



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

CARPETA Nº 1664 DE 2021

ANEXO V AL
REPARTIDO Nº 465
JULIO DE 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2020

Aprobación

TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II – Información institucional

Inciso 03 – Ministerio de Defensa Nacional

XLIX Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O3 - Ministerio de Defensa Nacional
Ejercicio 2020

| | |
|---|----|
| Nota metodológica | 3 |
| Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados | 17 |
| Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores | 33 |
| Sección 3 - Informes de gestión | 77 |

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

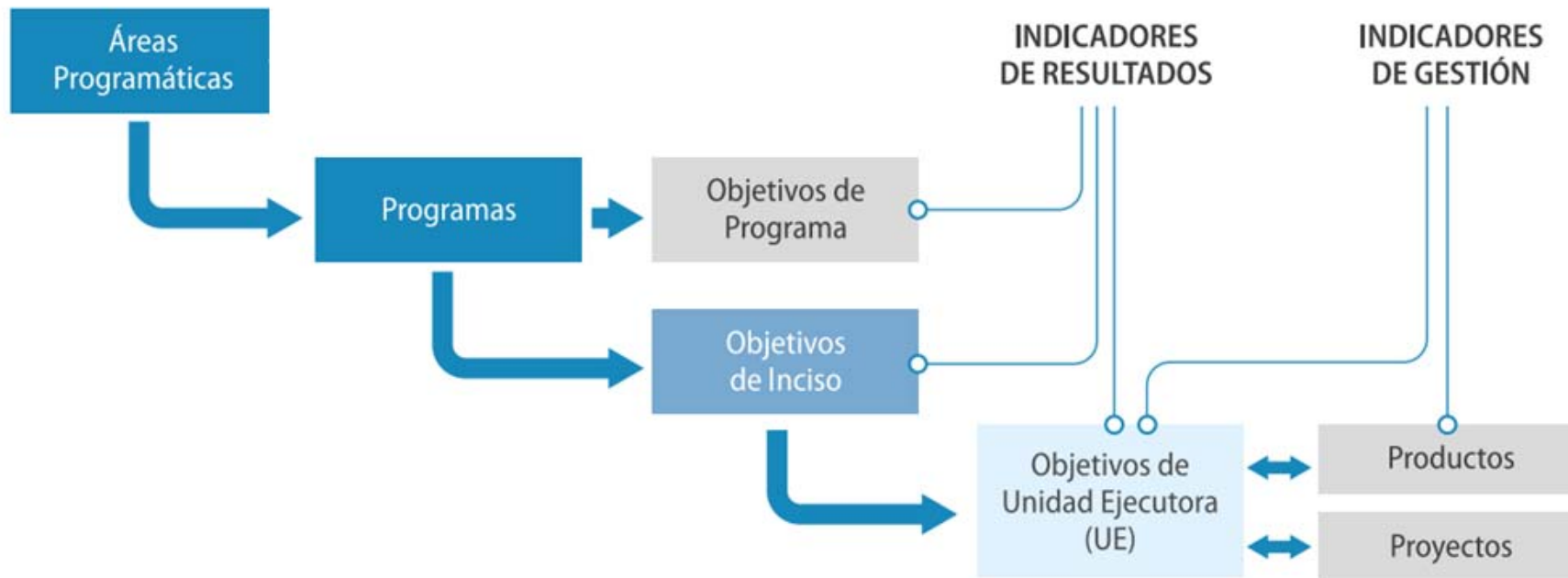
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

| Áreas Programáticas |
|--|
| Administración de Justicia |
| Asuntos Legislativos |
| Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Control y Transparencia |
| Cultura y Deporte |
| Defensa Nacional |
| Desarrollo Productivo |
| Educación |
| Infraestructura, Transporte y comunicaciones |
| Medio ambiente y recursos naturales |
| Registros e información oficial |
| Salud |
| Seguridad Pública |
| Servicios Públicos Generales |
| Trabajo y Empleo |
| Vivienda |
| Energía |
| Protección Social |
| Seguridad Social |
| Administración Financiera |
| Transferencias a Gobiernos Subnacionales |

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 03

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

VISIÓN

Ser una institución profesionalizada en materia de defensa, mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos, que permita dotarla del equipamiento y los recursos humanos entrenados y orientada a mantener la paz, resguardar la soberanía del Estado y preservar el territorio.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|----------------------------------|---|--|--|---|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 201 - Justicia Militar | Ejecutar la administración de la Justicia Militar | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 240 - Investigación y Desarrollo Experimental | Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación. | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental. | Inciso Ministerio de Defensa Nacional (por UE 21-003) |
| DEFENSA NACIONAL | 300 - Defensa Nacional | Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa. | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| DESARROLLO PRODUCTIVO | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2020

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--|---|---|---|--|
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales. | 018 - Comando General de la Armada |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 367 - Política e infraestructura aeronáutica | Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica | El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo. | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio | Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio | | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada |
| PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

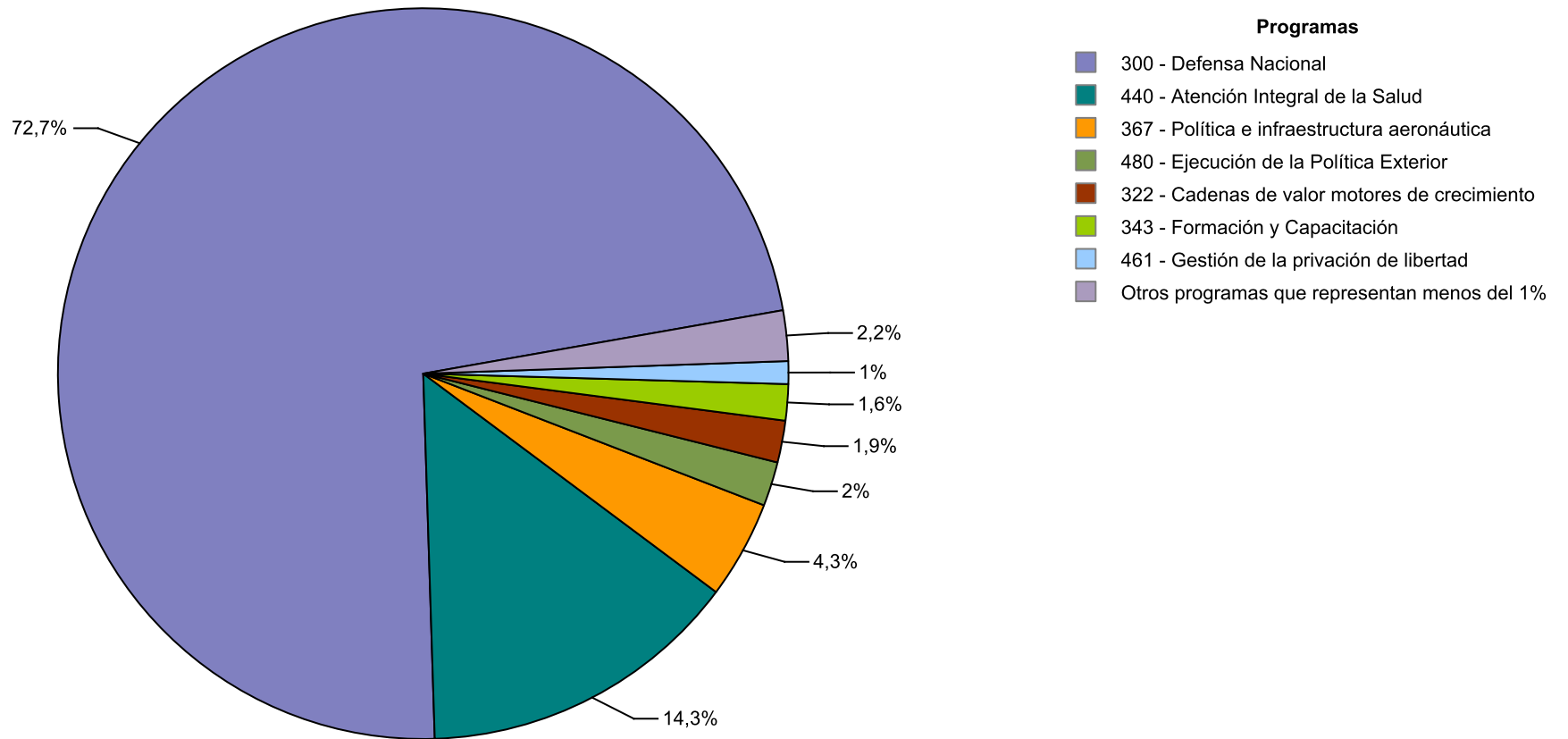
Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2020

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------------|--|--|---|---|
| SALUD | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud. | | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 460 - Prevención y represión del delito | Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito | Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial. | 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 461 - Gestión de la privación de libertad | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios. | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros | Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas. | 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD SOCIAL | 402 - Seguridad social | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social. | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional. | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736 | No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa. | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa

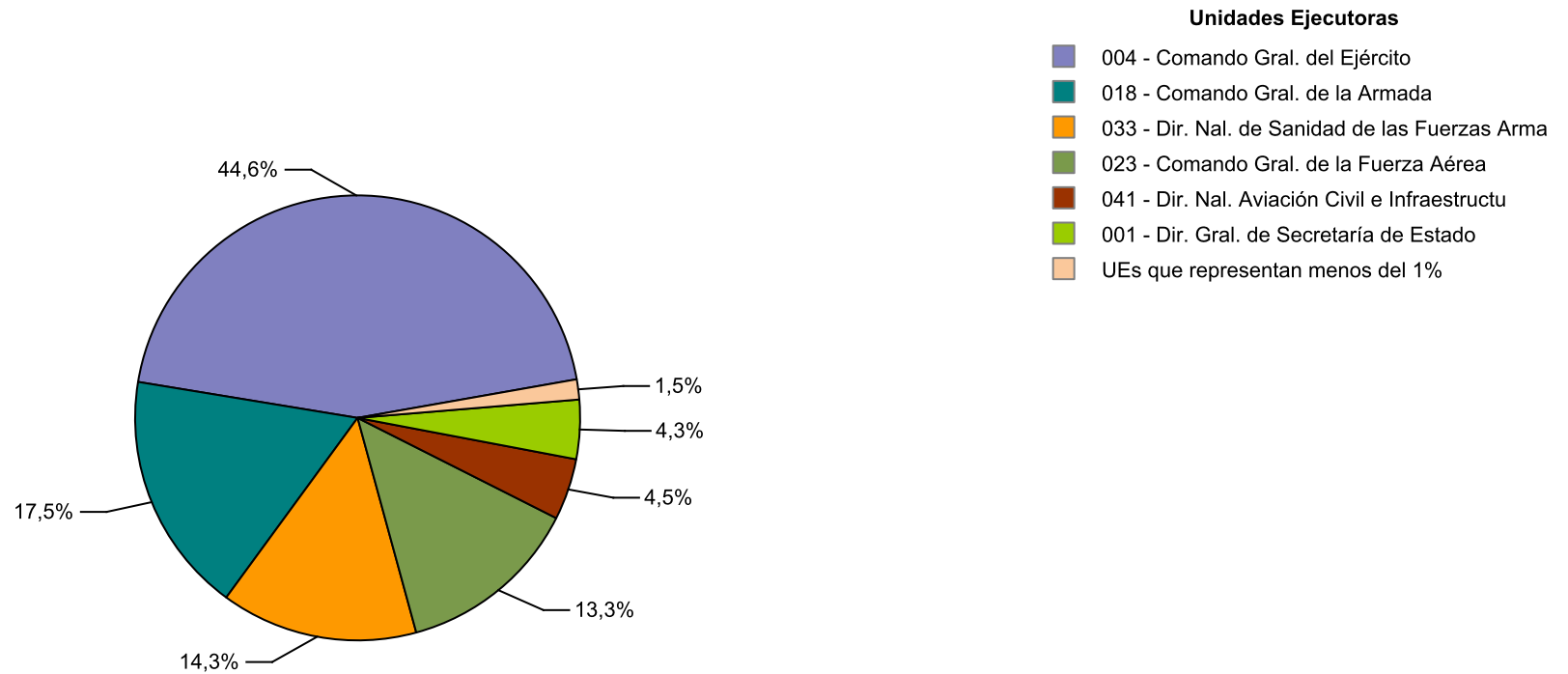


Fuente: SIIF

| Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---------------------------|
| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 201 - Justicia Militar | 56.791 | 53.044 | 93,4 |
| | Total del AP | 56.791 | 53.044 | 93,4 |
| 6 - DEFENSA NACIONAL | 300 - Defensa Nacional | 15.539.600 | 14.708.905 | 94,7 |
| | Total del AP | 15.539.600 | 14.708.905 | 94,7 |
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | 486.134 | 374.473 | 77,0 |
| | Total del AP | 486.134 | 374.473 | 77,0 |
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | 388.546 | 323.861 | 83,4 |
| | Total del AP | 388.546 | 323.861 | 83,4 |
| 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima | 11.000 | 10.887 | 99,0 |
| | 367 - Política e infraestructura aeronáutica | 1.266.649 | 876.180 | 69,2 |
| | Total del AP | 1.277.649 | 887.067 | 69,4 |
| 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio | 46.436 | 26.951 | 58,0 |
| | Total del AP | 46.436 | 26.951 | 58,0 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | 39.216 | 19.125 | 48,8 |
| | Total del AP | 39.216 | 19.125 | 48,8 |
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | 3.121.219 | 2.892.041 | 92,7 |
| | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | 398 | 42 | 10,6 |
| | Total del AP | 3.121.617 | 2.892.083 | 92,6 |
| 14 - SEGURIDAD PÚBLICA | 460 - Prevención y represión del delito | 107.452 | 73.159 | 68,1 |
| | 461 - Gestión de la privación de libertad | 237.606 | 203.339 | 85,6 |
| | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | 13.797 | 5.970 | 43,3 |
| | Total del AP | 358.855 | 282.468 | 78,7 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior | 414.396 | 395.917 | 95,5 |
| | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | 147 | 147 | 100,0 |
| | Total del AP | 414.543 | 396.064 | 95,5 |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | 221.388 | 161.940 | 73,1 |
| | Total del AP | 221.388 | 161.940 | 73,1 |
| 20 - SEGURIDAD SOCIAL | 402 - Seguridad social | 118.432 | 99.569 | 84,1 |
| | Total del AP | 118.432 | 99.569 | 84,1 |
| | Total por Inciso | 22.069.207 | 20.225.550 | 91,6 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

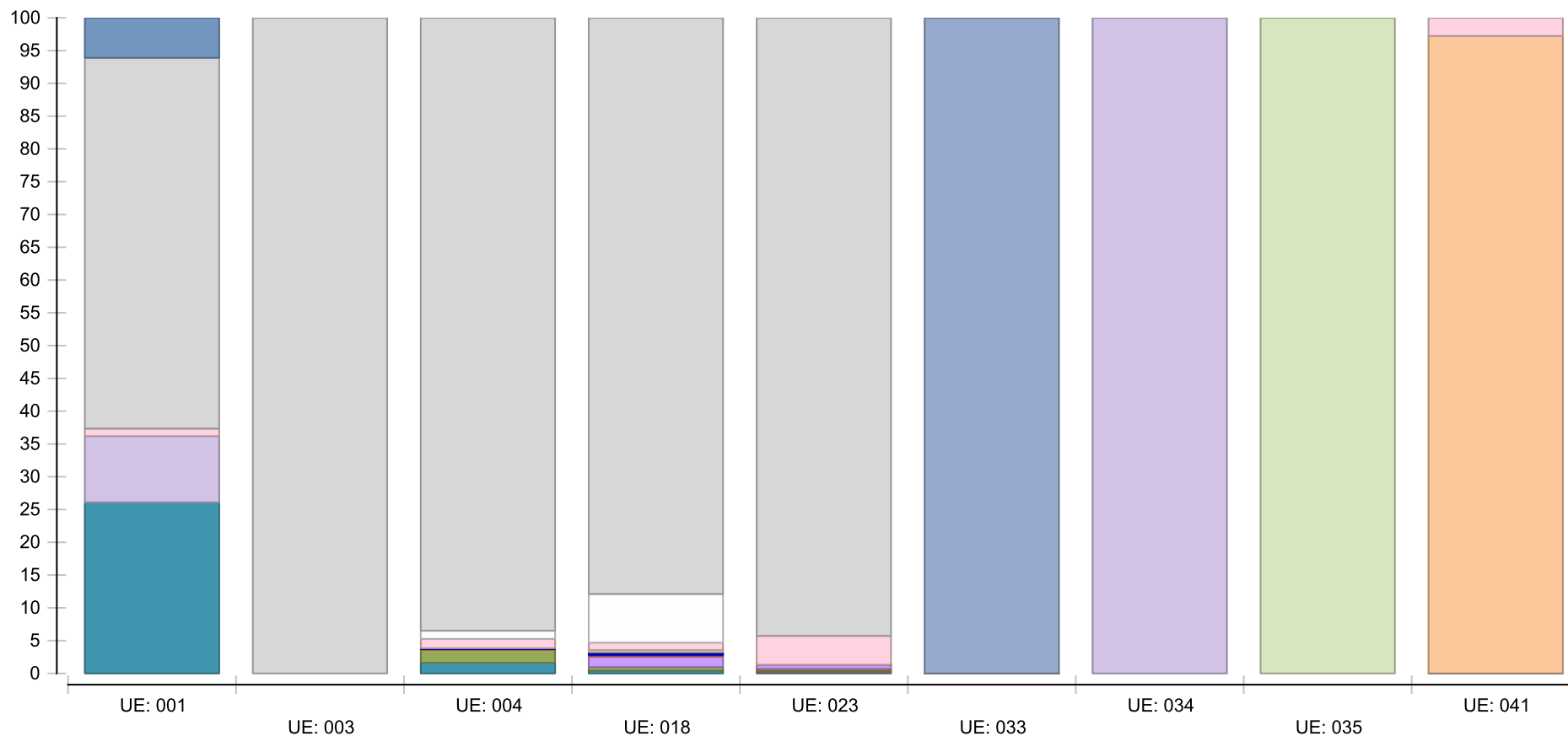


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| 001 - Dirección General de Secretaría de Estado | 1.241.272 | 869.590 | 70,1 |
| 003 - Estado Mayor de la Defensa | 125.830 | 121.528 | 96,6 |
| 004 - Comando General del Ejército | 9.348.784 | 9.027.591 | 96,6 |
| 018 - Comando General de la Armada | 3.873.034 | 3.546.691 | 91,6 |
| 023 - Comando General de la Fuerza Aérea | 2.845.941 | 2.693.232 | 94,6 |
| 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | 3.121.617 | 2.892.083 | 92,6 |
| 034 - Dirección General de los Servicios | 89.541 | 74.074 | 82,7 |
| 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas | 118.362 | 99.569 | 84,1 |
| 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut | 1.304.826 | 901.192 | 69,1 |
| Total por Inciso | 22.069.207 | 20.225.550 | 91,6 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



| Programas | | | |
|---|---|---|------------------|
| 201 - Justicia Militar | 367 - Política e infraestructura aeronáutica | 440 - Atención Integral de la Salud | 480 - Ejecuci... |
| 300 - Defensa Nacional | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | 815 - Person... |
| 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | 401 - Red de asistencia e integración social | 460 - Prevención y represión del delito | |
| 343 - Formación y Capacitación | 402 - Seguridad social | 461 - Gestión de la privación de libertad | |
| 363 - Infraestructura fluvial y marítima | 421 - Sistema de información territorial | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | |

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

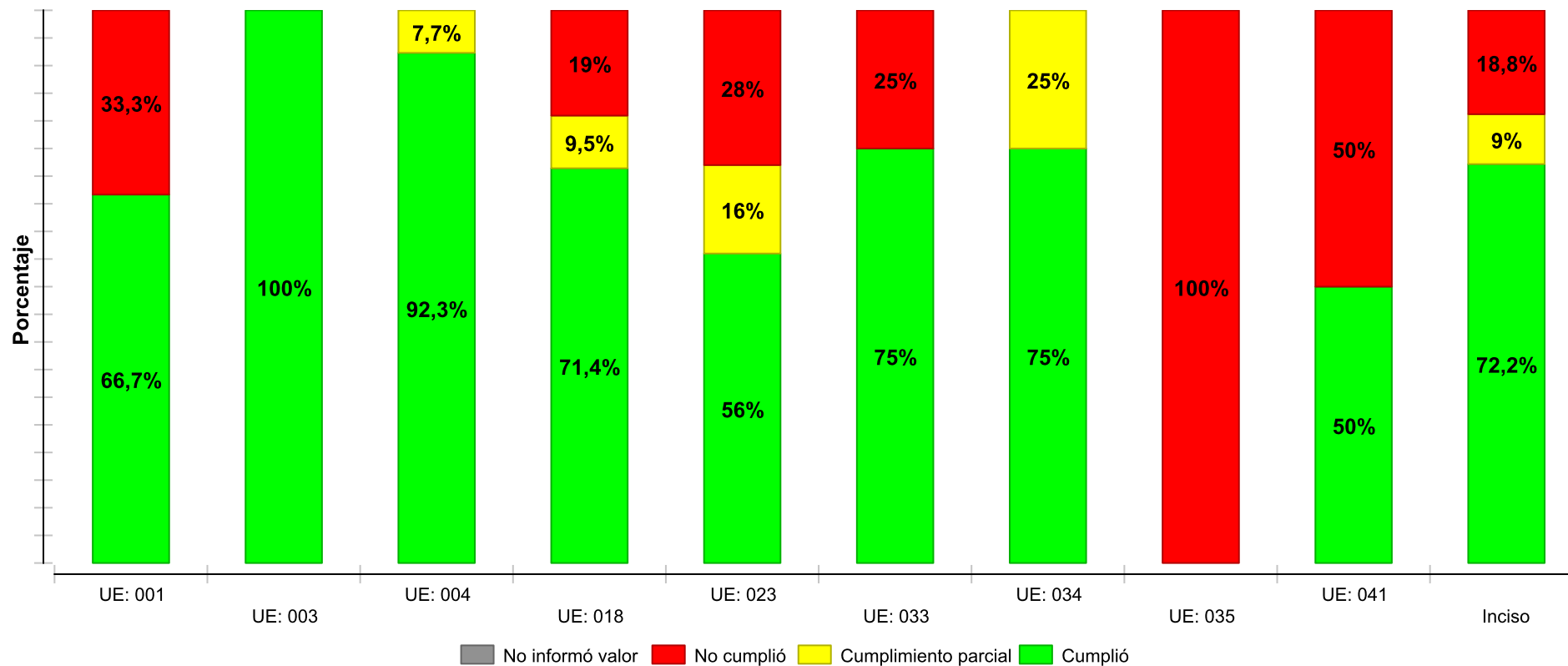
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

| Etiqueta | Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| UE: 001 | Dirección General de Secretaría de Estado | 6 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| UE: 003 | Estado Mayor de la Defensa | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 004 | Comando General del Ejército | 24 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 018 | Comando General de la Armada | 30 | 4 | 8 | 0 | 0 |
| UE: 023 | Comando General de la Fuerza Aérea | 14 | 4 | 7 | 0 | 0 |
| UE: 033 | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | 9 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| UE: 034 | Dirección General de los Servicios | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 035 | Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| UE: 041 | Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Inciso | Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional | 96 | 12 | 25 | 0 | 0 |

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|--|--|---|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 201 - Justicia Militar | Ejecutar la administración de la Justicia Militar | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado |
| DEFENSA NACIONAL | 300 - Defensa Nacional | Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa. | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| DESARROLLO PRODUCTIVO | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales. | 018 - Comando General de la Armada |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 367 - Política e infraestructura aeronáutica | Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica | El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo. | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------------------------|---|---|---|--|
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio | Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio | | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada |
| PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |
| SALUD | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud. | | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 460 - Prevención y represión del delito | Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito | Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial. | 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|------------------------------|---|--|---|---|
| SEGURIDAD PÚBLICA | 461 - Gestión de la privación de libertad | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios. | 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros | Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas. | 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD SOCIAL | 402 - Seguridad social | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social. | 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional. | | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 201 Justicia Militar

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Administración de justicia | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Administración de justicia | (Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país)*100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Gestión de recursos del Inciso | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Mejora de procedimientos | Cantidad de procedimientos realizados para lograr la mejora de la gestión. | Unidades | n/c | 1 | 2 | | 2 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Igualdad de Género | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cantidad de Talleres de sensibilización en el interior del país | Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en el interior del país. | Unidades | n/c | 6 | 0 | En virtud de las condiciones causadas por la pandemia, no se realizaron los talleres de sensibilización en materia de equidad de género, los que se realizarían en modalidad presencial. | 6 |
| Cantidad de Talleres de sensibilización en Montevideo | Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en Montevideo. | Unidades | n/c | 18 | 0 | En virtud de las condiciones causadas por la pandemia, no se realizaron los talleres de sensibilización en materia de equidad de género, los que se realizarían en modalidad presencial. | 18 |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Actividades conjuntas | (Cantidad de actividades conjuntas o combinadas; coordinadas o asesoradas realizadas/Cantidad de actividades conjuntas o combinadas previstas)*100 | Porcentaje | n/c | 90 | 90 | En términos de actividades conjuntas, se elaboró un plan para la ceremonia de transmisión del mando Presidencial, un plan general de fronteras y un plan de custodia de urnas y distribución de circuitos para las elecciones departamentales. | 90 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Inteligencia e información Oficial | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Capacitación en área inteligencia | Cantidad de personal capacitado en inteligencia en el año. | Personas | n/c | 27 | 48 | En el año se participó en reuniones, congresos y seminarios de forma no presencial y se realizó capacitación técnica en el área Inteligencia Estratégica e Informática. | 27 |
| Lineamientos confeccionados | Cantidad de lineamientos confeccionados en el año. | Unidades | n/c | 1,060 | 1,980 | Acorde a lo proyectado se presentaron debidamente los informes, cumpliendo con la meta establecida. | 1,060 |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza. | |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado | (Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x100 | Porcentaje | n/c | 70 | 100 | | 70 |
| Vehículos tácticos | (Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x 100 | Porcentaje | n/c | 70 | 71 | | 70 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo. | |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

| UE 18 - Comando General de la Armada | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Alistamiento del Material | (Cantidad de días en el año que cada embarcación estuvo en C1, C2 o C3 / Cantidad de Unidades x 365 días) x 100 | Porcentaje | n/c | 40 | 53 | | 40 |
| Conocimiento del panorama de superficie del Entorno Marítimo | Promedio diario de embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo. | Unidades | n/c | 300 | 225 | Este número responde a la disminución que se produjo en el tráfico marítimo en la zona focal del Río de la Plata por factores económicos externos y del comercio mundial. | 300 |
| Horas de Vuelo | Total de horas de vuelo realizadas | Hora | n/c | 450 | 794 | | 450 |
| Identificación de buques sospechosos | Cantidad de buques y embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo identificados con patrones de comportamiento anormales (buques sospechosos). | Unidades | n/c | 9 | 189 | Un mejor análisis de la información disponible, ha evidenciado un aumento de buques sospechosos en actividades ilícitas o que contravienen disposiciones. | 9 |
| Millas Náuticas Navegadas | Total de millas náuticas navegadas en el año por los buques de la Armada Nacional. | Unidades | n/c | 20,000 | 22,494 | | 20,000 |
| Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés | Cantidad de días al año navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.). | Día | n/c | 200 | 304 | | 200 |
| Respuesta a buques violando Aguas de Jurisdicción Nacional | (Respuestas efectivas/ Violaciones en Aguas de Jurisdicción Nacional) x 100 | Porcentaje | n/c | 60 | 96 | | 60 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler agresiones militares que ocurran en y desde el mar | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas y atender las tareas impuestas en condiciones normales. | |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

| UE 18 - Comando General de la Armada | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Dotación Personal Subalterno | Sumatoria del promedio mensual de vacantes /12 | Personas | n/c | 50 | 25 | | 50 |
| Dotación Personal Superior | (Dotación al 30/11 del año T) mas (sumatoria de ingresos anual) menos (sumatoria de egresos anual) | Personas | n/c | 430 | 468 | | 430 |
| Reparación en Diques | Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en el año en los Diques de la Armada. | Unidades | n/c | 4 | 3 | El cumplimiento de los trabajos de remotorización del ROU04 no hicieron posible la entrada de un número mayor de buques a reparar a los Diques de la Armada. | 4 |
| Tasa de Rotación del Personal Subalterno | $[(A+D)/2 \times 100] / [(F1 + F2)/2]$ A: Nro. de personal contratado en el año T D: Nro. de personas desvinculadas en el año T F1: Nro. de personal al comienzo del año militar F2: Nro. de personal al final del año militar | Porcentaje | n/c | 12 | 11 | | 12 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Promover la cultura y conciencia marítima | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Actividades Culturales desarrolladas | Número de personas presentes en actividades desarrolladas por la Armada y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional. | Personas | n/c | 50,000 | 6,950 | El valor alcanzado es menor a lo previsto, dado que cancelaron casi todas las actividades culturales que año a año se realizan por las medidas sanitarias por pandemia. | 50,000 |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Eficacia de la Respuesta SAR | (Número de medios SAR que se hacen presentes dentro de las 4 primeras horas / Número total de medios empleados en el incidente) x 100 | Porcentaje | n/c | 50 | 100 | | 50 |
| Vidas Salvadas | (Número de vidas salvadas / vidas en riesgo en los incidentes SAR) X 100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | | 95 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Protección de la infraestructura marítima de alto riesgo | (Número de adiestramientos realizados para protección de las infraestructuras marítimas críticas / Número de adiestramientos previstos) x 100 | Porcentaje | n/c | 95 | 0 | No fue posible realizar ejercicios dada la situación de pandemia. | 95 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Horas de vuelo Defensa Aeroespacial Nacional | Cantidad de Horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional. | Hora | n/c | 2,300 | 2,978.1 | | 2,300 |
| Operatividad de aeronaves de la FAU | (Aeronaves operativas/flota total de aeronaves de la F.A.U.)*100 | Porcentaje | n/c | 35 | 35 | | 35 |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

| | | |
|---|----------------------|--|
| Objetivo sustantivo del Inciso 3: Frontera Segura | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza. | | 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Misiones Aéreas | Cantidad de Misiones Aéreas realizadas por Armada y Fuerza Aérea en el año. | Unidades | n/c | 160 | 362 | Acorde al plan general de frontera, se superó la meta establecida para el indicador. | 160 |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción. | |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Area de control terrestre recorrida | Cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre. | Kilómetro | n/c | 160,000 | 301,113 | | 160,000 |
| Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva por crimen organizado | (Cantidad de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia de crimen organizado / cantidad total de procedimientos efectuados por el personal militar) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 96.7 | | 90 |
| Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente | (Cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente / Cantidad de procedimientos efectuados por dicho personal militar) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en los Espacios Marítimos, Fluviales y Lacustres, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Armada posee jurisdicción. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Millas Náuticas navegadas | (Cantidad de Millas Náuticas navegadas en el año/Cantidad de Millas Náuticas previstas navegar en el año) * 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 95 | | 90 |
| Patrullas fluviales | (Cantidad de patrullas fluviales realizadas en el año/ Cantidad de patrullas fluviales previstas realizar en el año) * 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 92 | | 90 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción. | |

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en zona fronteriza. | Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea, en cumplimiento de la Ley de Control Fronterizo. | Hora | n/c | 920 | 679.4 | | 920 |
| Patrullaje de Frontera | Cantidad de efectivos asignados a tareas de custodia de frontera. | Personas | n/c | 109 | 109 | | 109 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Defensa Nacional | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas. | |

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval. | | 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Producción anual de explosivos | Cantidad de explosivos producidos medidos en kilogramos. | Kilogramo | n/c | 1,200,000 | 1,668,395 | | 1,200,000 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Control de guías de armas | (Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100 | Porcentaje | n/c | 70 | 89 | | 70 |
| Inspecciones realizadas | Número de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio. | Unidades | n/c | 115 | 827 | | 115 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente. | |

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Industria Naval | Cantidad de buques que ingresaron para mantenimiento y/o reparación en los Diques de la Armada | Unidades | n/c | 10 | 10 | La remotorización del ROU 04 "Gral. Artigas", insumió el uso de las instalaciones del Dique Nacional por un tiempo considerable, reduciendo la capacidad de reparación de buques extra Armada. Se mantuvieron 7 buques comerciales y 3 de la Armada. | 10 |
| Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país | Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. | Hora | n/c | 300,000 | 473,000 | | 300,000 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Actividades de Conocimiento e Investigación Científica | Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos. | Unidades | n/c | 4 | 10 | | 4 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

| | | |
|--|----------------------|--|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Formar y capacitar | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Formación y capacitación | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso cada año en Calen | (Número de funcionarios civiles que completan el curso cada año/Número de funcionarios totales que cursan en el año) * 100 | Porcentaje | n/c | 50 | 71.5 | | 50 |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar | (Cantidad de Alumnos a fin de año / Cantidad al inicio del año) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 98.07 | | 90 |
| Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad | (Cantidad de Alumnos que culmina el año / Cantidad de cursantes) x 100 | Porcentaje | n/c | 70 | 87.91 | | 70 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 4 - Comando General del Ejército

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar | (Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100 | Porcentaje | n/c | 75 | 92 | | 75 |
| Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales | (Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de cursantes) x 100 | Porcentaje | n/c | 70 | 95.92 | | 70 |
| Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar | Número de personal superior egresado de la Escuela Militar. | Personas | n/c | 41 | 68 | | 41 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Formación y Capacitación de la Gente de Mar | (Número de alumnos que aprueban cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron) * 100 | Porcentaje | n/c | 95 | 98 | | 95 |
| Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval | (Número de alumnos que aprueban el año / Número de alumnos que cursan el año) x 100 | Porcentaje | n/c | 73 | 86 | | 73 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|----------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Formacion de Personal Subalterno | (Cantidad de Personal Subalterno que aprueban los cursos / Cantidad de Personal Subalterno que curso los mismos) x 100 | Porcentaje | n/c | 85 | 97.4 | | 85 |
| Formación Personal Superior | (Número de Guardiamarinas que egresan / Número de aspirantes que cursaron el 1er año de la misma Promoción que egresa) x 100 | Porcentaje | n/c | 60 | 60.6 | | 60 |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--------------------------------|--|--------------|------------|-----------|
| Formación de Personal Superior | Cantidad de Personal Superior Egresado de la Escuela Naval en el año | Personas | 18,00 | 15 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Alumnos civiles instruídos en la ETA. | Cantidad total de Alumnos civiles instruídos. | Personas | n/c | 60 | 67 | | 60 |

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Capacitación Aerotécnicos | Cantidad de alumnos instruídos en la ETA. | Personas | n/c | 60 | 46 | | 60 |
| Capacitación para reclutas | Cantidad total de reclutas instruídos. | Personas | n/c | 180 | 87 | | 180 |
| Capacitación Personal Superior EMA | Cantidad de alumnos instruídos en la E.M.A. | Personas | n/c | 60 | 49 | | 60 |
| Capacitación Personal Superior en la ECEMA | Cantidad de alumnos instruídos en la ECEMA | Personas | n/c | 185 | 192 | | 185 |
| Formación de Personal Superior | Cantidad de Personal Superior Egresado en el año en la E.M.A. | Personas | n/c | 20 | 16 | | 20 |
| Horas de vuelo destinadas a entrenamiento | Horas de vuelo de entrenamiento | Hora | n/c | 4,500 | 2,931 | | 4,500 |
| Horas de vuelo destinadas a Instrucción | Horas de vuelo destinadas a Instrucción. | Hora | n/c | 2,900 | 2,346 | | 2,900 |
| Obtención de Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial | Cantidad de Títulos emitidos de la "Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial". | Unidades | n/c | 70 | 10 | | 70 |
| Porcentaje de aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento | Cantidad de aeronaves operativas de instrucción y entrenamiento/flota aeronaves Instrucción y entrenamiento. | Porcentaje | n/c | 56 | 40 | | 56 |

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Grado de sensibilización sobre género | (Cantidad de charlas realizadas/cantidad de charlas previstas)*100 | Porcentaje | n/c | 90 | 0 | Suspensión de charlas debido a la pandemia. | 91 |
| Horas de vuelo en aeronaves para capacitación | (Horas de vuelo realizadas/ Horas de vuelo previstas)*100 | Porcentaje | n/c | 90 | 56 | Cancelación de becas de prácticas por pandemia. | 92 |
| Instrucción de alumnos para una aviación civil segura | (Cantidad de alumnos aprobados/Cantidad de alumnos inscriptos)*100 | Porcentaje | n/c | 80 | 87.5 | Meta cumplida. | 85 |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

| | | |
|---|----------------------|-----------------------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Seguridad de la Navegación | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura. | | 18 - Comando General de la Armada |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Seguridad en la Navegación | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Control como Estado Rector de Puerto | (Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto / Cantidad de buques, embarcaciones que ingresan a puertos nacionales) x 100 | Porcentaje | n/c | 20 | 29 | | 20 |
| Disponibilidad de Ayudas a la Navegación | (Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100. | Porcentaje | n/c | 97 | 98 | | 97 |
| Inspecciones como Estado de la Bandera | Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera. | Unidades | n/c | 3,600 | 1,293 | Fueron realizadas menos inspecciones, dado que en el segundo trimestre se cancelaron inspecciones por la pandemia. Fueron retomadas una vez que se establecieron los protocolos sanitarios. | 3,600 |

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. | | 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Funcionamiento del Radar | Sumatoria de fallas en el año. | Unidades | n/c | 3 | 0 | "Cero" significa sin fallas. | 3 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Porcentaje de auditorías realizadas respecto a las previstas | (Cantidad de auditorías realizadas/ Cantidad de auditorías previstas)*100 | Porcentaje | n/c | 50 | 36.36 | Incumplimiento por pandemia. | 70 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por la DINACIA | (Horas operativas en aeropuertos / Horas operativas previstas) * 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | Meta cumplida. | 91 |

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

| | | |
|--|----------------------|--|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos. | | 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias | (Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | | 95 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Áreas protegidas | (Áreas de monte nativo y exótico preservadas por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100 | Porcentaje | n/c | 61 | 63.69 | | 61 |
| Ganado en preservación | Nro. cabezas de ganado cimarrón en preservado bajo responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército. | Unidades | n/c | 615 | 615 | | 615 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales. | |

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Apoyo Autoridades Nacionales | (Cantidad de apoyos brindados/ cantidad de apoyos solicitados) x 100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | | 95 |

Objetivo complementario de UE: Proteger el medio ambiente marino

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la contaminación provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Respuestas a incidentes de contaminación | (Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación) x 100 | Porcentaje | n/c | 70 | 100 | | 70 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E | (Cantidad de aeronaves de transporte y helicóptero operativos / cantidad total de helicópteros y aeronaves de transportes de la F.A.U.) * 100 | Porcentaje | 36,00 | 36 |

Objetivo complementario de UE: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E | Cantidad de aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros operativos /Cantidad total aeronaves de Transporte,Enlace y Helicópteros . | Porcentaje | 36,00 | 37 |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

| | | |
|--|----------------------|--|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Administrar el sistema de información territorial. | | 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos. | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 4 - Comando General del Ejército

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|---|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU) | (Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |
| Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar | (Número de fotografías aéreas digitalizadas / Número de fotografías aéreas previstas digitalizar) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |
| Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU) | (Número de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Número de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proyecto de Inspección y Mantenimiento) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |
| Plan cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25) | (Nro. de hojas del PCN25 producidas/ Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x100 | Porcentaje | n/c | 90 | 75 | No se cumplió con la meta establecida en virtud de verse afectado la disposición del personal frente a los protocolos por pandemia. | 90 |
| Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25) | (Número de hojas PCN-i25 producidas / Número de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x100 | Porcentaje | n/c | 90 | 75 | No se cumplió con la meta establecida en virtud de verse afectado la disposición del personal frente a los protocolos por pandemia. | 90 |
| Re-impresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50) | (Nro. de hojas reimprimas / Nro. de hojas planificadas a reimprimir) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | | 90 |
| Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de Nuestro país (REGNA-ROU) | (Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 99 | Estación CORSS UYBA (Antártida) se mantuvo fuera de servicio durante dos meses, la cual fue reparada en la campaña antártica de verano. | 90 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Sistema de Información Territorial | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir con el Sistema de Información Territorial en el ámbito de jurisdicción de la Armada y otras áreas de interés marítimo. | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada | (Número de publicaciones actualizadas/ Número de publicaciones totales) x 100 | Porcentaje | n/c | 90 | 82 | Al encontrarse tanto el buque hidrográfico ROU 22 "Oyarvide" como la lancha hidrográfica "Trieste" fuera de servicio, no fue posible realizar todas las campañas hidrográficas planificadas para el año. | 90 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Relevamiento aerofotogramétrico

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico | Total de horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico. | Hora | n/c | 100 | 104.4 | | 100 |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar. | | 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Mejora de equipamiento | (Número de equipamiento renovado/ Número de equipamiento previsto renovar) * 100 | Unidades | n/c | 2 | 112 | El porcentaje de equipamiento adquirido es 12 % mas del previsto. | 40 |
| Mejora de infraestructura | (Metros cuadrados construídos / Metros cuadrados previstos construir) x 100 | Porcentaje | n/c | 600 | 48 | Evaluación del comportamiento de plan de obras: se construyó un 48% de lo previsto. | 40 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Continuar fortaleciendo la Institución | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de Salud nacional e internacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Evaluación del cumplimiento de actividades de atención de salud con otros Organismos | (Número de actividades de atención de salud implementadas con otros Organismos / Número de actividades de atención de salud previstas realizar con otros Organismos) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 0 | No se realizaron actividades de atención de salud con otros Organismos. | 100 |
| Formación de Unidades Docentes Asistenciales | Número de UDAs formadas y en funcionamiento en el año. | Unidades | n/c | 4 | 4 | | 4 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales estipulados en el Decreto N° 259/000 | |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Consulta de especialidades básicas | (Número de consultas de especialidades básicas DGAP Y HC / Número de consultas de DGAP Y HC) X 100 | Porcentaje | n/c | 40 | 26.36 | El porcentaje de consultas de especialidades básicas respecto al total de consultas ha sido menor al esperado. | 40 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Actividades de promoción y prevención de salud | Número de actividades de promoción y prevención implementadas. | Unidades | n/c | 59 | 731 | 731% - se realizaron mas actividades porque se utilizó la herramienta de tele-salud. | 60 |
| Tiempo de espera para obtener consulta en cirugía general | Promedio de tiempo de espera en cirugía general. | Día | n/c | 42 | 15 | | 40 |
| Tiempo de espera para obtener consulta en ginecología | Promedio de tiempo de espera para obtener consulta en ginecología. | Día | n/c | 25 | 15 | 15 días de espera para obtener consulta de ginecología. | 24 |
| Tiempo de espera para obtener consulta en Medicina General | Promedio de espera para obtener consulta en Medicina General. | Día | n/c | 25 | 16 | 16 días de espera para obtener consulta de medicina general. | 24 |
| Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría | Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría. | Día | n/c | 20 | 14 | | 19 |

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA, adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la Salud. | |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Desarrollar la investigación e innovación en tecnología de la información para la salud | Número de actividades desarrolladas a través de telemedicina. | Unidades | n/c | 2 | 468 | El número de actividades que se realizaron son las que se previeron en el período. | 3 |
| Integrar la hce y sistemas informáticos a nivel nacional | Número de sistemas informáticos integrados a nivel nacional. | Unidades | n/c | 1 | 1 | El número de sistemas que se integró es lo previsto. | 1 |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

| | | |
|--|----------------------|--|
| Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción. | | 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Eficacia de investigación de delitos | $(\text{Número de personas procesadas} / \text{Número de personas detenidas en el año}) \times 100$ | Unidades | n/c | 38 | 40 | | 38 |
| Incautación de Estupefacientes | Cantidad de Kilogramos de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada. | Kilogramo | n/c | 400 | 553 | | 400 |
| Procedimientos de investigación policial de delitos denunciados | $(\text{Número de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año} / \text{Número de denuncias recibidas (personas que declaran haber sido víctimas de delitos)}) \times 100$ | Porcentaje | n/c | 100 | 62 | El aumento del área de jurisdicción de la Armada establecido en 2018, sumado a la necesidad de destinar personal al patrullaje fronterizo, hizo disminuir la posibilidad de realizar los procedimientos de investigación correspondientes. | 100 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza. | |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Efectivos de Policía Aérea Nacional en Aeropuertos | Cantidad de Efectivos P.A.N asignados a realizar controles en Aeropuertos. | Personas | n/c | 349 | 350 | | 349 |
| Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo | Número de días al año con el Sistema en condiciones de actividad. | Día | n/c | 363 | 365 | | 363 |

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

| | | |
|---|----------------------|--|
| Objetivo sustantivo del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios. | | 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional | (Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000 | Por mil | n/c | 1.6 | 0.02 | | 1.6 |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada | (Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000 | Por mil | n/c | 1 | 0 | | 1 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Efectivos asignados a la custodia perimetral de establecimientos carcelarios | Cantidad de Efectivos asignados en cada período de custodia perimetral de Establecimiento carcelario. | Personas | n/c | 55 | 55 | | 55 |
| Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU | (Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la F.A.U./Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) * 1000 | Por mil | n/c | 0.02 | 0 | | 0.02 |

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 3: Prevención y combate de fuegos y siniestros | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Prevención y combate de fuegos y siniestros. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros, y otros apoyos a la comunidad | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Brindar apoyos a la comunidad, contribuyendo a la Seguridad Pública, mediante la prevención y combate de siniestros. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E | (Cantidad de aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros operativas/Cantidad total aeronaves de transporte, Enlace y Helicópteros) * 100 | Porcentaje | n/c | 29 | 43 | | n/c |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Cumplimiento de la normativa nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cumplimiento del servicio en Areas de Control Integrado ubicados en la entrada terrestre al país | (Cantidad días en que ACI brindaron su servicio*365)/Cantidad de ACI en el país | Unidades | n/c | 363 | 365 | | 363 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado | Suma de tiempo de detención de los primeros diez vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico a partir de las 18:00 horas de cada viernes del mes/ Número de autos contabilizados para el cálculo. | Minutos | n/c | 31 | 25 | Dado el cierre de fronteras decretado, se incluyen los valores del período enero a febrero en el ACI de Fray Bentos, punto fronterizo de mayor pasaje de turismo y cargas. | 31 |

UE 4 - Comando General del Ejército

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 4 - Comando General del Ejército

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes) | Promedio Anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay aporta contingentes. | Personas | n/c | 1,056 | 1,056 | | 1,056 |
| Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes | Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas. | Personas | n/c | 15 | 28 | | 15 |

UE 18 - Comando General de la Armada

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Apoyo Logístico al Programa Antártico | Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE. | Tonelada | n/c | 215 | 200 | El transporte de 200 toneladas solicitado por el IAU fue cumplido. Se solicitó un número menor a las 215 toneladas de transporte previstas. | 215 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Relaciones de Cooperación y Confianza mutua | Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones). | Unidades | n/c | 9 | 10 | | 9 |
| Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado | Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática. | Unidades | n/c | 4 | 0 | Fueron canceladas todas las misiones al exterior de los buques de la Armada por las medidas sanitarias por pandemia. | 4 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU | Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes. | Personas | n/c | 4 | 6 | | 4 |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU | Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes. | Unidades | n/c | 107 | 0 | Desde el 2017 se carece de tropas desplegadas como contingente en Misiones de Paz. | 107 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|---|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima | Cantidad de puestos ocupados por delegados. | Unidades | n/c | 7 | 5 | La Armada no dispuso de los delegados ante la CARP y CARU. | 7 |
| Presencia en Plataforma Continental | Cantidad de días que los buques navegaron en Plataforma Continental en el año. | Día | n/c | 2 | 0 | El estado precario de los buques de porte, no los hizo confiables para navegaciones tan alejadas de la costa, no pudiendo realizar dicha tarea. | 2 |
| Representación en la OMI | Número de personas que participan de reuniones, comisiones y en la elaboración de convenios y otro instrumentos de la OMI. | Personas | n/c | 1 | 1 | | 1 |

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo | Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo. | Hora | n/c | 130 | 67 | | 130 |
| Vuelos realizados en misiones a la Antártida | Cantidad de vuelos realizados a la Antártida. | Unidades | n/c | 2 | 4 | Se realizaron los cuatro vuelos a la Antártida planificados en la Campaña. | 2 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz ONU (Contingente) | Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes. | Personas | n/c | 140 | 140 | | 140 |
| Equipamiento utilizado en Contingentes | Cantidad de aeronaves asignadas al aérea de misión O.N.U. | Unidades | n/c | 2 | 2 | Dos aeronaves Bell-212. | 2 |
| Horas de vuelo destinadas a misiones ONU. | Horas de vuelo destinadas a misiones ONU. | Hora | n/c | 700 | 506 | | 700 |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

| | | |
|---|----------------------|--|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar asistencia social | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Beneficios de promoción social | (Número de necesidades atendidas / Número de necesidades planteadas y/o detectadas)*100 | Porcentaje | n/c | 90 | 100 | Un total de 26.500 complementos alimenticios se otorgaron en 2020, habiéndose superado ampliamente los que se entregaron en 2019, que alcanzaron un total de 6.800 complementos alimenticios en el año. | 90 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 | |
| Complementos alimenticios | Sumatoria de complementos alimenticios otorgados en el año/ Sumatoria de complementos alimenticios otorgados en año base | Unidades | 6.800,00 | 100 | |

UE 34 - Dirección General de los Servicios

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Asesoramiento y apoyo jurídico | (Cantidad de transacciones o juicios ganados / Cantidad de juicios con determinación en el año) x 100 | Porcentaje | n/c | 95 | 97.3 | Del total de juicios terminados en el año se logró llegar exitosamente a transacciones y/o juicios ganados en un 97.3% del total. | 96 |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Areas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud | (Cantidad de solicitudes efectuadas/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | Apoyos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud logrando atender todas las solicitudes. | 96 |
| Apoyos a la Ancianidad | Número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos. | Unidades | n/c | 278 | 212 | Apoyos en el área Ancianidad brindados a usuarios logrando atender todas las solicitudes en esta área. Se recibieron menos solicitudes de apoyo en relación a las esperadas en el área. | 278 |
| Apoyos programas de Alojamiento | (Cantidad de noches de alojamiento financiados/Cantidad de noches de alojamiento por las que se recibieron solicitudes de apoyo)x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | En el marco del apoyo a acompañantes de familiares internados en el Hospital se lograron atender todas las solicitudes recibidas por noches de alojamiento. | 96 |
| Ayuda usuarios de guarderías infantiles | (Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | Apoyos brindados a usuarios logrando atender todas las solicitudes en esta área. | 96 |
| Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad | Cantidad de usuarios programa apoyo minoridad. | Unidades | n/c | 665 | 565 | No se recibió la cantidad de solicitudes de apoyo esperadas en esta área. | 665 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajos consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Organización de actividades sociales | (Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | Apoyo en las actividades organizadas logrando atender todas las solicitudes en esta área. | 96 |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

| | | |
|--|----------------------|--|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Vivienda Personal del MDN | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad. | | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios |

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Contribuir a la política de vivienda | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Programa de Vivienda Social | Nro. de funcionarios Militares a los que se les efectuó el Censo Habitacional/ Nro. de funcionarios Militares totales a censar | Porcentaje | n/c | 40 | 97 | Población censada 26.098 efectivos | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Construcción de nuevas viviendas de servicio | Número de viviendas de servicio construídas/Número de viviendas de servicio previstas construir | Porcentaje | 0,00 | 40 |
| Nuevo Procedimiento para construcción de viviendas de servicio | Número de etapas cumplidas/Número de etapas totales | Porcentaje | 0,00 | 15 |

UE 34 - Dirección General de los Servicios

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Soluciones habitacionales | (Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas)x100 | Porcentaje | n/c | 95 | 100 | El área de soluciones habitacionales otorgó todas las solicitudes que se presentaron. | 96 |

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso. | | 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas |

UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Duración Promedio de Trámites | Total de días en que se realizó el trámite/Cantidad de trámites realizados | Día | n/c | 318 | 413 | No haber podido alcanzar la meta trazada se debe en gran medida a la pandemia. | 318 |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

I. Misión

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.

Las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.

Habiéndose aprobado el Decreto 371/2020, se emitieron veinte Directivas para el quinquenio, tendientes a actualizar esta política y profundizar su alcance hacia la consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional”, delineando el Plan de Trabajo para el mismo. Se encarará la confección de la Estrategia Nacional de Defensa, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la actualización de la Política Militar de Defensa y las planificaciones correspondientes.

Se participó de forma virtual de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en Santiago de Chile, República de Chile.

Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 70 % la flota de Vehículos tácticos.

La Armada Nacional mantuvo un 53 % de operatividad de los buques de la Fuerza de Mar, incluyendo lanchas de Prefectura, habiendo sido recuperadas las Guardacostas ROU 10 y ROU 11, para permitir dar cumplimiento a las actividades de Patrulla de Control Fronterizo. Corresponde mencionar que la situación de los buques y de las embarcaciones es crítica, lo que ha implicado limitaciones en el cumplimiento de algunas de las tareas asignadas, que se continúan realizando, pero no con el nivel de eficacia que el Estado requiere. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo,

logró realizar 794 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal y superando ampliamente la meta de 450 horas. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 22.494 millas náuticas navegadas.

Se incorporó el primer Helicóptero Augusta Bell AB-412 HP adquirido en Italia, recuperando capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar y el transporte e inserción de fuerza especiales. Se continuó con la remotorización del ROU 04 "General Artigas"

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas.

Se inició el Plan de renovación de activos de la Fuerza Aérea, con la adquisición de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España. Las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores Hércules, lográndose también disminuir el promedio de antigüedad de la flota de aeronaves. La Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 36 % de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Nombre: Frontera Segura

Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se planificó y ejecutó en forma conjunta el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras 19.677 y su reglamentación, lográndose resultados satisfactorios en la lucha contra el contrabando, en incautaciones de mercadería, detención de personas que pretendían ingresar en forma

ilegal al país y la preservación de la salud de la población. En dicho marco la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, obteniendo en lucha contra el narcotráfico la incautación de 369 kg. pasta base y 206 kg. de cocaína.

El Ejército obtuvo un área de control terrestre recorrido que alcanzó un total de 301.113 km². El 100 % de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 98,15 % se constató que eran hechos de apariencia delictiva.

La Fuerza Aérea realizó un total de 679 horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en la zona fronteriza, destinando el 44 % de sus aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento a dicho control.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2020 una totalidad de 1.668.395 kgs. de explosivos, habiendo logrado en los dos años anteriores un total 1.463.264 kgs. y 1.129.500 kgs, respectivamente. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 60 empresas del ramo. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50% del explosivo producido. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el

Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo.

En el año se comenzó a abastecer con explosivos y accesorios para voladura a la nueva planta UPM y a las empresas adjudicatarias del nuevo trazado de la vía férrea para ferrocarril central.

Se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay, siendo 105 las empresas registradas actualmente para la manipulación de explosivos, de las cuales 61 compraron explosivos en el año anterior, aumentando la producción del ejercicio respecto a lo previsto.

La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 3 buques que son propiedad de la Armada, el ROU 04 y los Guardacostas ROU 10 y ROU 11. Asimismo, ingresaron a Diques de la Armada 7 buques comerciales.

Se iniciaron las reparaciones de la Draga D7.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño.

La Armada Nacional ha logrado formar a Personal Superior y Subalterno en todas las jerarquías. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. Se continuó con la utilización de la

aplicación que permite simular la navegación en el ambiente antártico, adquirida en ejercicios anteriores.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, lo que permite cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley. Es importante destacar la importancia de la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. A esta capacitación, se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, y permitiendo realizar “simulaciones” críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Se realizó capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes áreas y funciones que cumplieron en área de Misión de Paz. Se incluye en Fuerza Aérea la capacitación en simuladores de vuelo de helicópteros, siendo un requisito de entrenamiento requerido por ONU.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

El Calen ha logrado impartir la mayoría de la propuesta académica del Calen, especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional (en general) y la Estrategia Nacional (en particular), acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650, recurriendo en algunos casos al recurso del aula expandida y otros medios de comunicación de código abierto. Continúa con la consolidación de la propuesta académica, estando posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario.

La Dinacia realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (se realizaron 640 horas de vuelo y 50 horas en simuladores). Se efectuaron los cursos

de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea y los cursos a Controladores Aéreos acorde a lo planificado. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas, logrando al cierre del ejercicio mantener la flota en orden de vuelo. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada. Se realizaron los ejercicios de simulacros en los aeropuertos del interior según las exigencias de OACI.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya, habiéndose instalado 49 nuevas boyas y balizas, que contribuyen a la mejora en la señalización de nuestras aguas, destacando principalmente en el Río Uruguay. Conforman las ayudas visuales del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay más de 300 boyas y balizas. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.

Se logró dar término a las obras de infraestructura del Aeropuerto "Ángel S. Adami" de Melilla, iniciadas en ejercicios anteriores.

Se lograron las metas establecidas para el funcionamiento del radar, habiendo funcionado sin fallas. El ILS del Aeropuerto Internacional de Carrasco se mantuvo operativo. Con la instalación del nuevo Sistema Radar en el año 2014, se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar.

Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación. La Armada Nacional dio respuesta inmediata a 16 incidentes de contaminación, mediante el uso de buques y medios aeronavales, que

dan apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictan cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Vivienda Personal del MDN

Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad.

En materia de vivienda se consolidaron a través de la Dirección General de Servicios Sociales los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar a la creación del "Programa de Vivienda Social", adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso en situaciones de vulnerabilidad social. En dicho marco se dio solución a 21 funcionarios que realizaron sus edificaciones, estando en etapa de construcción y seguimiento 43 solicitudes. Asimismo, se incorporaron los apoyos a Viviendas de servicio para Personal Subalterno de las tres Fuerzas de todo el país, lo que se traduce en una solución habitacional temporal para el personal que integra las Fuerzas.

En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional llevadas adelante por la Secretaría de Estado se entregaron las 42 viviendas de servicio en Toledo para Personal Subalterno, habiéndose realizado una evaluación de los requisitos establecidos en la convocatoria para su ocupación de las necesidades planteadas.

Se realizaron dos relevamientos censales a todo el personal militar, en el marco de recolección de datos que aporten a la toma de decisiones.

En lo referente a préstamos, se han otorgado una totalidad de 13 préstamos en la línea Decreto sumando \$2.551.453,00 y 33 préstamos en la línea Tu casa Como la Soñaste sumando \$5.540.658,00 en el ejercicio 2020.

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.

Durante el año se obtuvieron, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, 4 habilitaciones frente al Ministerio de Educación y Cultura de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) del Inciso y se encuentran avanzando en las gestiones necesarias para lograr la habilitación de 5 Centros mas, que se encuentran dentro de la supervisión de la Dirección General de Servicios Sociales.

En lo que respecta al Centro de Educación Infantil Nro. 905 de gestión conjunta con ANEP (MDN-ANEP) en el año se inscribieron 215 niños.

Se realizaron convenios con otras Instituciones del Estado, entre las que se destacan: ANEP, MIDES, e INEFOP, destinados a las áreas de capacitación y recreación y elaboración de panes.

En virtud de la pandemia, se realizó la entrega de canastas alimenticias a 20.040 funcionarios que ocupan los grados de Soldado y Cabos del Inciso.

Se obtuvieron mas de 40 acuerdos con empresas privadas para brindar beneficios al personal en las compras que realicen en diversos rubros: alimentación, educación, vestimenta, salud y jugueterías.

Se continúa con el beneficio de préstamo de libros de Biblioteca MDN, los que incluyen textos de estudio.

En el marco del convenio con el Sodre, se logró realizar tres instancias de sorteos de entradas para espectáculos.

La Dirección General de los Servicios organizó actividades sociales e hizo entrega de útiles escolares a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se instruyó a niños que participaron en campamentos recreativos y

educativos respecto a las normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se apoyaron 12 guarderías y centros de educación inicial que se encuentran en las distintas unidades militares y dependencias del Inciso.

Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil.

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud. Se brindaron apoyos económicos mensuales a todas las guarderías infantiles que así lo requirieron, a la salud en general, se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. Se realizaron obras de modernización del sistema de calefacción de agua en áreas del camping, de manera amigable con el medio ambiente, a través de paneles solares.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

Se implementó el pago a través de archivo a pasivos residentes en el exterior y el envío de recibos por correo electrónico.

Con la vigencia del nuevo régimen de seguridad social militar – Ley 19.695, que requirió la realización de múltiples desarrollos informáticos, se continuó con el cumplimiento de dicha normativa.

Con la promulgación del Decreto 229/017 del Poder Ejecutivo se consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Administrar el sistema de información territorial.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial efectuando 82 relevamientos hidrográficos, actualización de Cartografía y Publicaciones Náuticas. No se logró un mayor número, debido a la falta de operatividad del ROU 22 “Oyarvide” (buque hidrográfico de la Armada) y de la Lancha hidrográfica Trieste.

La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada.

La FAU cumplió la meta de horas de vuelo planificadas en actividades Aerofotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones, acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral. Se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD**PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.

En el año se iniciaron las obras de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP 8 "Solymar" y Sala 11 de internación de Psiquiatría. Se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP 15 "San Ramón". Se realizaron las obras de los vestuarios de sala 3.

Se incorporó al Servicio de Medicina Transfusional un nuevo equipo de hemaféresis OPTIA Spectra de última tecnología que permite realizar procedimientos tanto en pacientes como en donantes. Se adquirieron 62 camas articuladas eléctricas para la torre 5 y auto a batería para traslado de niños que ingresan a Block Quirúrgico. Se adquirió equipamiento de última generación (horno inteligente y abatidor de temperatura) para el Dpto. de Nutrición y Dietética del H.C.FF.AA. Se recibió donación de 2 ambulancias 0 Km equipadas.

Se adquirió equipamiento para el Laboratorio Farmacéutico para embolsar los blisters con prospecto, logrando mejorar y optimizar la etapa de acondicionamiento secundario, el que anteriormente se realizaba de forma manual.

Se continúa con el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud adaptadas a la situación sanitaria. Se incorporó la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas. Se instaló en el área de internación pediátrica juegos didácticos inclusivos.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior.

Se brindó capacitación en la Escuela de Sanidad a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de todas las Fuerzas Armadas.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD**OBJETIVOS:**

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de D.N.S.FF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, participando exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando Armada y Fuerza Aérea todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior, si bien se produjo un escaso valor de dos fugas en establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Prevención y combate de fuegos y siniestros.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos, Unidades navales mayores en apoyo, realizando un apoyo de 165 horas de vuelo de Fuerza Aérea. El Ejército Nacional alcanzó a realizar 888 actividades de apoyo.

Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes” y “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes”, considerando que la cantidad de efectivos desplegados no incluye a Armada, luego del repliegue del Contingente de Haití en 2016 y de la República Democrática del Congo en 2017.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 1.058 efectivos, incluyendo la Misión UNDOF – Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 28 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes.

La Fuerza Aérea se encuentra operando con los Contingentes URUASU y URUAVU, en la República Democrática del Congo, con una dotación total

de 140 efectivos (94 y 46 efectivos respectivamente) y apoyo de 2 aeronaves Bell-212 de las que posee. La Unidad de Aviación Liguera – URUAVU cumplió un 42,16 % de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. – Carta de Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 6 observadores militares o staff, superando la meta fijada.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, la Armada apoyó en la Campaña de Verano 2020 con el buque ROU 26 “Vanguardia” que presenta capacidad de navegación en aguas antárticas, transportando 200 toneladas compuestas por combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano.

La navegación del Velero Escuela “Capitán Miranda” y otros buques para la realización de visitas a puertos extranjeros no se realizaron, dadas las condiciones sanitarias por pandemia.

Lo mismo ocurrió con los ejercicios de adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo, que tampoco pudieron realizarse.

Uruguay ha sido autorizado desde el 2016 por la ONU a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas, no logrando ejercer el Control de las Aguas Jurisdiccionales en la misma, por no tener días de presencia en la misma, dado el estado en que se encuentran los buques de navegación hacia lugares alejados de la costa.

En el marco del Convenio de remodelación del Área de Control Integrado Fray Bentos, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo en el período anterior, se continuó con sus etapas de ejecución. A efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas, se requiere realizar determinadas obras que no fueron contempladas en

dicho convenio. La Armada Nacional ha cedido una fracción de terreno, que permite ampliar la playa de estacionamiento de dicho ACI.

En el marco de los instrumentos internacionales suscriptos en materia de Asistencia Militar Gratuita con la República Popular China se recibió la donación de equipamiento, el que ha sido distribuido a través del Esmade.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso.

La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

La Armada Nacional logró la incorporación de las 3 aeronaves de ala fija Cessna O-2A, donadas por la Aviación Naval de Chile, incrementando las posibilidades de patrulla aeronaval ante los diferentes incidentes que asiste la Aviación Naval.

Se incorporaron dos nuevas unidades de superficie destinadas a garantizar la respuesta necesaria ante incidentes SAR tanto en el área III y IV. Se espera mejorar los tiempos de respuesta y brindar un servicio más eficiente a todas las embarcaciones que utilicen aguas de nuestra jurisdicción.

Se coordinaron y realizaron actividades de apoyo a institutos de enseñanza pública cercanos a áreas navales de la Armada, con recursos humanos y materiales provenientes de la Dirección de Educación Física Naval.

Se desarrolló la campaña de concientización e instrucción sobre la protección del medio ambiente marino.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel, continuando con la renovación del equipamiento médico y logrando un avance del 90 % en la construcción de la segunda parte de la Torre 5.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se organizaron actividades sociales para integrantes del Inciso como campamentos, esparcimientos y recreación y se apoyó la gestión de las diferentes Guarderías infantiles. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica. Al respecto, es de mencionar la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico con JET A-1 y la construcción del acceso y estacionamiento vehicular en el Aeropuerto Internacional "Ángel Adami" de Melilla; la instalación de nuevas plantas de combustible en el Aeropuerto de Colonia; y la instalación de luces de pistas en el Aeropuerto de Artigas. El nuevo sistema radar instalado en el año 2014 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco ha funcionado correctamente.

IV. Participación ciudadana

No aplica Ámbitos de participación ciudadana

V. Principales desafíos para el año 2021

Entre los desafíos a lograr, se mencionan:

Continuar con el proceso de renovación del Equipamiento militar.

Reforma de la Ley Orgánica Militar.

Continuar con soluciones habitacionales al Personal Subalterno que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad.

Iniciar el proceso de descentralización de las Fuerzas Armadas a través de las obras de la Base Oeste de Armada Nacional.

Informe de gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

I. Misión

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar

INDICADOR: porcentaje de unidades terrestres del interior del país que tienen al menos un oficial capacitado para ejercer como juez sumariante

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes").

Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente. Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares, en pos de que todas las Unidades Militares del País cuenten con personal instruido para cumplir la tarea de Juez Sumariante.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de recursos del Inciso

Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.

INDICADOR: Procedimientos de mejora de gestión

Los procedimientos realizados a efectos de la mejora de gestión incluyen:

En materia de normativa, se destaca la aprobación del Decreto 276/2020 relativo al procedimiento para el ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, el Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar

su alcance hacia la consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional”, el Decreto 92/2020 que reglamentó la Ley 19.677, por la que se encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se firmó Memorandum de Entendimiento entre el MDN y el Instituto Romeo Dallaire, con la finalidad de transformar a la ENOPU en un centro de referencia regional para el dictado de cursos de prevención de reclutamiento y utilización de los niños como soldados, en contexto de conflicto armado.

Se diseñó el procedimiento de gestión de los recursos que percibe Dirección General de Asuntos Sociales, logrando disponer de un marco de acción claro y transparente para los mismos, incluyendo el fondo rotatorio para la gestión de las Cabañas ubicadas en el SEPAAE.

Se destaca la gestión realizada frente a la empresa proveedora de los tickets de alimentación electrónicos para eliminar el cobro mensual de todas las tarjetas activas. A partir de dichas negociaciones efectuadas en el mes de abril, se facturaron del total de las tarjetas activas, únicamente las que efectivamente se estaban cargando. De esta forma se ha logrado un ahorro, que implica una disminución considerable del gasto por dicho concepto, y asciende a \$ 2:610.000.

Nombre: Igualdad de Género

Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.

INDICADOR: Talleres de sensibilización

En materia de equidad de género no se realizaron los talleres de sensibilización en la temática por parte de la Comisión de Género de la Secretaría de Estado en Montevideo e interior del país, dada la situación de la pandemia.

Se continúa con la participación en el “Consejo Nacional de Género”, “Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres” y el “Consejo Nacional de Prevención y Combate a la trata y Explotación de Personas”.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y capacitación

Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.

INDICADORES:

- 1) Porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso cada año: se superó la meta prevista de alcanzar el 50 %.

Principales logros alcanzados:

- Se impartió la mayoría de la propuesta académica del Calen, siendo especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario moderno, ajustado a la normativa vigente del Sistema Nacional de Educación y especializado en el estudio de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular.

- Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional, que ha obtenido el reconocimiento de su nivel académico y del título intermedio de Especialización.
- En el marco de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos, se participó de forma virtual de la XXI Conferencia de dicha Asociación, organizada por el Instituto Nacional de Defensa de Portugal, fortaleciendo la participación en los ámbitos de cooperación con otros Colegios de Defensa Nacional.
- Por Resolución MEC 102/2020 se obtuvo el reconocimiento del nivel académico de la Maestría en Estrategia Nacional, habilitándose el registro de los títulos respectivos.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la política de vivienda

Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.

INDICADOR: Realización de censo habitacional, siendo la población censada el 97 % del personal.

Tendiendo a la mejora en términos de eficacia se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar al Programa de Vivienda Social, para brindar una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso. A través de los cambios introducidos a través de dicho Programa, en el mismo se incluyen las viviendas de servicio, habiendo mantenido las condiciones edilicias de 360 viviendas de las Fuerzas de todo el país.

Habiéndose finalizado la construcción de 42 viviendas de servicio en la localidad de Toledo, Canelones, a efectos de su adjudicación se definió el reglamento interno y el procedimiento de selección de beneficiarios.

En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional se entregaron dichas viviendas de Servicio a Personal Subalterno, habiéndose realizado una evaluación de los requisitos establecidos en la convocatoria para su ocupación.

Nombre: Políticas sociales y culturales del Inciso

Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.

INDICADOR: Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que Servicios Sociales detecta. Se cumplió con la meta del indicador, habiendo logrado cubrir el 100 % de las mismas.

En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados:

1.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de Tickets Alimentación y/o boletos, esto supone un promedio mensual de 8.300 funcionarios beneficiados.

2.- La Dirección General de Servicios Sociales tiene la supervisión de 9 Centros de Educación Infantil Privados del Inciso. Se obtuvieron, a través de la misma, cuatro habilitaciones frente al Ministerio de Educación y Cultura, mientras que se continúan las gestiones para lograr la habilitación de los cinco Centros mas. Son 316 niños de hasta 3 años que concurren a estos Jardines de Infantes.

3.- Abonos Culturales: Se atendieron solicitudes de préstamos de ejemplares en la biblioteca que funciona dentro de este Ministerio, los que incluyen textos de estudio.

4.- Se continúa con el convenio firmado con el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), por el cual se realizaron tres instancias de sorteos de entradas dobles para espectáculos que brinda.

5.- En virtud de la pandemia, se realizó la entrega de canastas alimenticias a 20.040 funcionarios que ocupan los grados de Soldado y Cabos del Inciso.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

INDICADOR: Sumatoria de días en que las ACI brindaron su servicio. Se dio cumplimiento al indicador, brindando servicios en todas las ACI del país durante los 365 días.

Nombre: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.

INDICADOR: Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico. Se dio cumplimiento al indicador logrando un tiempo promedio de 25 minutos. Debe considerarse que se tomaron las mediciones de los dos primeros meses del año, previos a la situación sanitaria consecuencia de la pandemia, y como referencia el ACI de Fray Bentos, por ser el punto fronterizo de mayor pasaje de turismo y cargas.

Corresponde mencionar los siguientes avances en materia de infraestructura en áreas de control integrado:

Si bien se efectuó en ejercicio anterior la relocalización del ACI Turismo en la ciudad de Río Branco a la nueva Sede, se decidió que muchos de los Organismos permanezcan en las antiguas instalaciones, dada la mejor ubicación para los controles. Las mismas requieren mejoras edilicias varias.

Las obras de readecuación de infraestructura en el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, dio inicio con fecha 18/12/2018. El llamado público a licitación para dichas obras es producto del Grupo de Trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 95184 del año 2019 se autorizó a ampliar el convenio original aumentándose los recursos destinados a dicho convenio a un monto máximo de 7:000.000 de dolares. Hasta el ejercicio 2020 se ha abonado la suma de 6.500.000 dolares, estando para el pago de este ejercicio un monto aproximado a \$ 12.500.000. La obras contratadas han sido concluídas según el acuerdo firmado. No obstante, corresponde mencionar que es necesario encarar una segunda etapa de obras, a efectos de asumir las obras que no se previeron en el contrato mencionado, como ejemplo las obras de pavimentación para el área de camiones.

Se realizaron mantenimientos en los ACIs de Fray Bentos, Paysandú y Chuy.

Se coordinó con Organismos integrantes de la Operativa Fronteriza y el Ministerio de Salud Pública para el correcto funcionamiento de las Areas dada situación sanitaria decretada por pandemia.

Se realizaron Reuniones Interministeriales y bilaterales con autoridades de la República Argentina y la República Federativa de Brasil en forma virtual, coordinando la operativa de frontera.

III. Evaluación global de la gestión 2020

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos mediante una eficaz administración de la asignación presupuestal.

A través del Decreto 276/2020 se aprobó un procedimiento, por el que corresponde hacer un control exhaustivo de los requisitos de ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, por el que no se autoriza el ingreso de postulantes con antecedentes judiciales. Asimismo, se unifica el nuevo “Contrato de Servicio Militar” para todo el Personal Subalterno, Escalafón K, del Inciso

Mediante el Decreto 371/2020 se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia la consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional” que estará conformado por la confección de la Estrategia Nacional de Defensa, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la actualización de la Política Militar de Defensa y las planificaciones correspondientes.

A través del Decreto 92/2020 se reglamentó la Ley 19.677, por la que se encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se aprobó el Decreto 327/2020 que reglamenta las normas sobre protección de la soberanía en el espacio aéreo nacional.

Se firmó Memorandum de Entendimiento entre el MDN y el Instituto Romeo Dallaire, con la finalidad de transformar a la ENOPU en un centro de referencia regional para el dictado de cursos de prevención de reclutamiento y utilización de los niños como soldados, en contexto de conflicto armado.

IV. Participación ciudadana

No se presentan ámbitos de participación ciudadana en las misiones llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora.

V. Principales desafíos para el año 2021

Procurar el logro de los objetivos planteados, mediante la administración de los recursos asignados.

Informe de gestión 2020**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 3 - Estado Mayor de la DefensaI. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVOS:**Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.

| Indicador | Valor alcanzado 2020 | Meta 2020 |
|-----------------------------------|----------------------|-----------|
| Cantidad de actividades conjuntas | 6 | 7 |

Observaciones:

En términos de actividades conjuntas, se elaboraron, un plan para la ceremonia de transmisión del mando Presidencial, un plan general de fronteras y un plan de custodia de urnas y distribución de circuitos para las elecciones departamentales.

Nombre: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera

Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.

| Indicador | Valor alcanzado 2020 | Meta 2020 |
|-----------------|----------------------|-----------|
| Misiones Aéreas | 362 | 160 |

Nombre: Inteligencia Estratégica

Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.

Indicadores:

| Indicador | Valor alcanzado 2020 | Meta 2020 |
|---|----------------------|-----------|
| Cantidad de personal capacitado en el área de | 48 | 27 |

| | | |
|-----------------------------|-------|------|
| Inteligencia | | |
| Lineamientos confeccionados | 1.980 | 1060 |

Observaciones:

Esta Dirección presentó debidamente los informes, acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.

Cabe destacar, en el marco de las metas y logros alcanzados en el 2020, las siguientes instancias:

- Participación en reuniones, congresos y seminarios de forma no presencial, dictados por Entes Nacionales e Internacionales, tales como los realizados en EE.UU., y en nuestro país a través de la Presidencia de la República, UDELAR, Intendencia Municipal de Montevideo, entre otros.
- Capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática.
- Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, en coordinación con representantes del Ministerio del Interior y de las FF.AA. en el marco del CENACCOT
- Concurrencia a cursos vinculados a Informática e Inteligencia Estratégica a través del IMES, IMAE, CALEN, DPTO. II y ENOPU, todas de suma relevancia para mantener las capacidades de la Dirección de Inteligencia Estratégica.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No existen ámbitos de participación ciudadana en las misiones llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

En lo que refiere a los ámbitos de participación ciudadana, tanto en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas, esta Unidad Ejecutora no presenta programas y/o proyectos al respecto.

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 4 - Comando General del Ejército

I. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 1.1 "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado"

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado hasta el momento en el ejercicio es de un 100% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador 1.2." Vehículos tácticos"

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En lo transcurrido del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 70,84%, siendo el valor meta 70%.

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.

Indicador 11.1. "Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente."

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de numérica de procedimientos en que se dio cuenta a la autoridad competente y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente alcanzo al 100% de los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional superándose el valor meta establecido.

Indicador 11.2. "Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva de crimen organizado."

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de numérica de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia delictiva por crimen organizado y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados por personal del Ejército Nacional en que se constato un hecho con apariencia

delictiva por crimen organizado correspondió al 96,70 %, superando el valor meta establecido del 90%.

Indicador 11.3. “Área de control terrestre recorrida.”

Descripción: Mide el área total de control terrestre recorrida en el año.

Comentarios: Mide la cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre, habiéndose alcanzado en el ejercicio desde la vigencia del Decreto 92/2020, un total de 301.113 km².

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 2.1. “Producción anual de explosivos”

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. Se culminó el ejercicio con un valor de producción de 1.668.395 Kgs. de explosivos, superando el valor meta establecido de 1.200.000 Kgs.

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de

fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador 6.1. “Control de guías de armas”

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas ha superado el valor meta establecido del 70%

Indicador 6.2. “Inspecciones realizadas”

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta establecido, realizándose 827 inspecciones.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación, Educación y capacitación de los Recursos Humanos de la Organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicador 3.1. “Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales”

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la

E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 95,92% de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

Indicador 3.2. “Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar”

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 75 % situándose en un 92,14%.

Indicador 3.3. “Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar”

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 68 Oficiales.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador 4.1. “Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar”

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 98,07 %.

Indicador 4.2. “Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad”

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 87,91 %.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador 5.1. “Áreas protegidas”

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61 %.

Indicador 5.2. “Ganado en preservación”

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superándose el valor meta de 620 cabezas de ganado.

Nombre: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicador 9.1. “Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas habiéndose realizado 888 actividades de apoyo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 7.1. “Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo la impresión de 3 hojas siendo un 75% del valor meta establecido (4), en virtud de verse afectado la disposición del personal frente a protocolos por COVID -19.

Indicador 7.2. “Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente, llego hasta el 75% de su meta objetivo, no cumpliendo con la meta establecida del 100%, en virtud de verse afectado la disposición del personal frente a los protocolos por COVID -19.

Indicador 7.3. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación Continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios, encontrándose una estación inactiva por dos meses la cual fue reparada en campaña antártica de verano, cumpliéndose en un 99% de la meta planteada del 90%.

Indicador 7.4. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador 7.5. "Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)"

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto "Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han instalado y observado 7 estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador 7.6. "Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 2 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpreso el 100 % cumpliendo con los planteados (Meta 2).

Indicador 7.7. "Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar"

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 100 % del objetivo habiéndose digitalizado 3.000 archivos de fotografías, superando el valor meta establecido del 90%.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador 8.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional"

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2020 se registraron dos fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, correspondiendo al 0,025 en base mil encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador 10.1. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)"

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión; al final del ejercicio se promediaron 1056 efectivos desplegados, destacándose un aumento de 40 efectivos en virtud de la Misión UNDOF.

Indicador 10.2. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)"

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 28 efectivos desplegados.

El mismo consiste en un mecanismo alternativo que requiere menos recursos y donde se realiza una inversión limitada para dotar a un núcleo reducido de la Fuerza (Unidad Militar, Organización, etc.), permitiendo generar conocimiento de tecnologías avanzadas que sean aplicados en la misma.

III. Evaluación global de la gestión.

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueron encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

IV. Participación ciudadana

No implica ámbitos de participación ciudadana.

V. Principales desafíos para el año 2021

Crear la División de Proyectos Especiales la que se encargará de:

-Ciberseguridad: Debido a la importancia y desarrollo del ciberespacio como interacción humana de la cual el Ejército Nacional no es ajeno, resultando imprescindible para los tiempos que estamos viviendo y las experiencias tanto a nivel Nacional como Internacional, de profundizar en la obtención de capacidades en ciberseguridad para minimizar los riesgos ante un intento de ciberataque, que puedan afectar la capacidad de la Fuerza.

1. Núcleos de Modernidad: A efectos de mantener a la Fuerza actualizada en equipamiento militar, se comenzará a trabajar en el concepto Núcleos de Modernidad.

Informe de Gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 18 - Comando General de la Armada

Introducción:

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020.

La Armada Nacional, a través de su Plan de Gestión Anual (Plan General COMAR), alinea sus actividades de primera línea, con los Objetivos Estratégicos y los Productos Institucionales, y a su vez relaciona sus actividades con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la organización.

El objetivo de este reporte es determinar el grado en que la Armada ha podido llevar adelante los productos mencionados anteriormente, y cómo éstos han evolucionado con respecto a su nivel histórico. Cabe resaltar una vez más, que la evolución de estos productos, tiene estrecha relación con la asignación de recursos (humanos y financieros) que el Estado asigna.

En este proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas, de acuerdo a las capacidades disponibles; asimismo se ha realizado una actualización de algunos de los indicadores que miden la gestión de esta Fuerza.

Situación General:

El concepto de Seguridad y Defensa ha ido evolucionando en los últimos años producto de un mundo más globalizado, donde las amenazas y las hipótesis de conflicto tradicionales de guerra entre Estados, han disminuido notoriamente o se manifiestan como conflictos de baja intensidad, circunscriptos a específicas zonas geográficas bajo disputa étnica, religiosa o alimentadas por otros intereses de poder global e incluso por organizaciones de crimen organizado. En este escenario, y en particular en nuestro continente, estas hipótesis de conflicto no se visualizan como amenazas probables; sin embargo, y también como consecuencia de esa globalización, surgieron las denominadas “nuevas amenazas” que también afectan la seguridad de los Estados; tales como el narcotráfico, terrorismo y crimen organizado, entre otras, cuya fortaleza y principal característica es su condición transfronteriza. A pesar de que dichas amenazas, son competencia de la seguridad interior, la Armada Nacional no es ajena a las mismas por mandato legal, en aquellas zonas asignadas bajo su jurisdicción. En ese sentido y dado su crecimiento, se ha puesto en el centro del debate público nuevas estrategias de Seguridad y Defensa, y con ello, la discusión acerca de que papel podrá desempeñar el instrumento militar para enfrentarlas.

Nuestra región, y particularmente nuestro país, no está exento a estos fenómenos, y por lo tanto, se encuentra construyendo mecanismos para hacer frente a estos nuevos desafíos a través de la formulación de estrategias efectivas en Seguridad y Defensa, que utilicen en forma integral, todos los instrumentos afines del Estado en defensa de los intereses vitales y estratégicos que estas nuevas amenazas, ponen en riesgo.

Estos mecanismos se ven reflejados en los nuevos documentos (en términos estratégicos); Ley Marco de Defensa (2010), Política de Defensa Nacional (2013), Política Militar de Defensa (2016), Ley de Fronteras (2018) y la recientemente aprobada modificación de la Ley Orgánica de

las Fuerzas Armadas, entre otros. Estos documentos les encomiendan a las Fuerzas Armadas y particularmente a la Armada Nacional, además de su función principal (la defensa de los intereses vitales), otras funciones inherentes al ejercicio de la Policía Marítima, que contribuyen al desarrollo del país con el fin de asegurar el bienestar presente y futuro de la población. La Armada Nacional contribuye en 8 de las 18 funciones que desarrolla el Estado con este propósito, a través de las áreas programáticas, y en 8 de los 17 Programas asignados al Ministerio de Defensa Nacional.

En Marzo de 2020 sucedieron dos situaciones de diferente nivel, pero que vieron afectadas las funciones y por ende las tareas de la Armada.

La aparición de la pandemia de COVID 19, esto modificó las formas de trabajo, la interacción en el mismo, la asignación de tareas para contribuir a controlar la propagación del virus y la reducción de los rubros asignados a la Armada, que si bien era algo previsto por el gobierno, para atender el déficit fiscal, se materializó en forma más rápida.

La implementación de la Ley de Frontera que obligó a incrementar el esfuerzo en el cumplimiento de esta tarea, que si bien ya era intrínseca de la Institución en su área de jurisdicción, requirió a partir de ese momento un esfuerzo conjunto de los diferentes actores involucrados en la seguridad del país.

En referencia a la disponibilidad de medios, en el año 2020 ha continuado la pérdida de capacidades operacionales a pesar del enorme esfuerzo de la Armada para minimizar este efecto. Si bien se ha recibido una de las aeronaves Augusta Bell 412, la situación de los buques y de las embarcaciones es crítica, lo que ha implicado limitaciones en el cumplimiento de algunas de nuestras tareas, que se continúan realizando pero no con el nivel de eficacia que el Estado requiere.

En otro orden se debe resaltar el aumento de la Jurisdicción de la Armada Nacional a partir del 2019. Este hecho no se vio reflejado en un aumento de medios materiales y humanos a fin de poder cubrir dichas áreas, debiendo recurrir nuevamente al profesionalismo y espíritu de sacrificio de nuestro personal para poder superar esta situación.

Misión:

La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma". Según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Sus cometidos fundamentales son: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes. Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley Nº 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

DESEMPEÑO DEL AÑO 2020**AREA PROGRAMATICA : DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVO:**

Nombre: Control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional (ajn)

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integrados como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación de desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

a. Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (CAJ) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las AJN. Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de

tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y, por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único organismo nacional con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las AJN. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza medios para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en AJN de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

La antigüedad y el estado precario de nuestras unidades particularmente en la Fuerza de Mar y la flota vehicular perteneciente al Comando de Infantería de Marina, no ha permitido despliegues prolongados en nuestras diferentes áreas de jurisdicción, lo que genera que se esté llegando inexorablemente a un punto donde no se puede cumplir con la misión asignada.

En el año 2020, se detectaron mediante patrullas aeronavales 16 buques extranjeros realizando pesca ilegal en nuestras aguas, no habiéndose apresado a ninguno de ellos.

b. Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia, resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie, está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad pueda operar, en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 304 días, con un total de 22.494 millas náuticas. Estos valores computados, representan el completo cumplimiento de las metas fijadas para el ejercicio. Asimismo, no se computaron los 120 días con disponibilidad de buque para tareas de balizamiento, ni se logró la meta de 120 días de disponibilidad de buque con capacidad para tareas hidrográficas.

c. Horas de vuelo.

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y es medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificados, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

Se mantuvo alistada una aeronave con capacidad de patrulla marítima y de exploración aérea, 240 días del año. Se logró alcanzar la meta fijada, realizándose 794 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones.

A finales de agosto arribó a nuestro país uno de los dos helicópteros Augusta Bell 412. El mismo fue matriculado "A-041" e inmediatamente pasó a prestar servicios en la Aviación Naval, recuperando capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar, transporte e inserción de fuerzas especiales desde helicóptero, entre otras.

d. Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada.

La Armada ha realizado tareas de vigilancia y apoyo a los Organismos con Jurisdicción en la zona de Frontera, a efectos de crear condiciones de seguridad en el marco de la Ley 19.677. Las Tareas son: Patrullaje, Identificación de personas y Vehículos, y Detención en flagrancia.

Se ha operado en todas las márgenes costeras limítrofes con nuestros países vecinos, que son Jurisdicción de la Armada, desde Bella Unión hasta el Chuy, utilizando personal y medios navales, aeronavales, de prefectura e infantería de marina.

Es de destacar que la Armada realiza estas funciones desde siempre. Sin embargo a partir del 16 de marzo, y en el marco de esta ley de frontera, se ha incrementado Personal, Medios y Equipamiento para reforzar estas tareas.

Personal involucrado: 150 marinos en forma diaria, más un complemento de 100 más en forma aperiódica.

Zona fronteriza que cubre la Armada: Río Uruguay, Río Cuareim, Río Yaguarón, Laguna Merín hasta Chuy con un perímetro total de franja costera aproximado de 2,600 kms.

Según lo registrado fue posible realizar el 95% de las millas y el 92% de las patrullas terrestres planificadas.

OBJETIVO:

Nombre: Emplear el poder naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

a. Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de

mantenimiento en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés; un claro ejemplo de ellos es la presencia permanente en el Continente Antártico. Si la Base Antártica Artigas no contara con el sostenimiento logístico que realizan anualmente los buques de la Armada, no podría lograr su permanencia a lo largo del año. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de ante mano.

Primeramente, cabe destacar que el efecto de la pandemia impactó en que ambos Diques se mantuvieran sin actividad desde el 23 de marzo hasta el 04 de mayo.

Pese a ello, se ingresaron 3 unidades de la Armada: ROU 448, ROU 04 Y ROU 11.

En el Dique Nacional: ROU 448, el cual ingresó por varadero, y con fecha 21/07 reingresó el ROU 04 "Gral. Artigas" para los trabajos de re motorización, los cuales fueron acompañados por la empresa LURSEN. Dichos trabajos aún se encuentran en prosecución y se estima que para mediados del 2021 se finalice completamente la reparación planeada. En el Dique Mauá ingresó ROU 11.

Egresaron del Dique Nacional: el Pontón de GRUBU y se finalizaron en febrero las reparaciones de la Draga D7.

b. Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están

directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el 2020, el porcentaje de buques de porte mayor – buques de la Fuerza de Mar – en estado operativo fue de 53% (OPP 49), lo que significa un aumento de la operatividad en comparación con el año anterior (16 %) y un cumplimiento de la meta fijada (40%).

OBJETIVO:

Nombre: Proteger la vida humana en el mar

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta

extensa región la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

a. Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta SAR.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente, (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto, las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido son previsible.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2019 se salvó el 100% de las vidas en peligro, superando la meta impuesta en forma amplia, y mejorando el desempeño del ejercicio anterior.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área responsabilidad que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente.

Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 100% de presencia y asistencia.

OBJETIVO:

Nombre: Promover la cultura y conciencia marítima

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

a. Promoción de la Cultura Marítima.

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo del hombre con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se llevaron a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento protagonista, se destaca la organización y realización del Día del Patrimonio, que representa una de las actividades más importantes, a la hora de dar a conocer a la población, de forma más cercana, las actividades de la Institución. Este año no se cumplió con la meta fijada, ya que la concurrencia de personas se vio disminuida en un 86%, provocado en gran medida por efecto de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo la realización del Día Marítimo Internacional y el Día del Medio Ambiente y el "Simposio de Intereses Marítimos

Nacionales", en donde se trataron temas como el Canal Magdalena, el Río Uruguay y el Puerto de Montevideo.

OBJETIVO:

Nombre: Proteger los recursos estratégicos .

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

a. Protección de Infraestructuras Críticas.

Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas, y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea para el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques.

La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La meta no se logró, ya que no se realizó ningún ejercicio de recuperación de instalaciones críticas.

AREA PROGRAMATICA : DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO****OBJETIVO:**

Nombre: Contribuir al desarrollo económico y social del país

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

a. Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales, de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos.

Se dedicaron 473.793 horas hombre en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, cumpliendo ampliamente con la meta establecida para 2020. Entre las más relevantes se pueden destacar:

El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso, brindando un servicio, principalmente en lo que al Estado se refiere, que le implica una muy importante reducción en sus costos.

b. Industria Naval.

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como buques de la actividad marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país.

En 2020 ingresaron un total de 7 buques comerciales, para ser mantenidos en el Dique de la Armada, por lo que no se cumplió con la meta fijada, esto pudo haber sido efecto de la pandemia y por la larga estadía del ROU 04. Cabe agregar que en este periodo ingresaron 3 buques de la Armada a realizar mantenimientos.

OBJETIVO:

Nombre: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

c. Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.

Descripción: Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

Fue presentado el proyecto por parte de SOHMA de Condiciones de compra para la adquisición de una Boya Oceanografía y Meteorológica a ser adquirida por el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), esta acción no se encuentra establecida bajo ningún convenio de trabajo, por lo que se está avanzando en la posible firma de uno por parte de la Armada Nacional –SOHMA con dicho organismo.

Se generaron las primeras ediciones de las siguientes publicaciones de Oceanografía: Estudio Estadístico de Olas y Estudio Estadístico de Mareas en el Puerto de Montevideo.

Se hizo batimetría del Corredor Norte en área de aproximación general a la Desembocadura del Arroyo Cufre, (cuyos datos servirán para la Carta Número 49),

Se finalizó el relevamiento de la Zona 2 en Laguna Merín y las tomas de muestras de fondo, en el marco de los trabajos que se viene desarrollando por parte de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay – Brasil en la Laguna Merín, culminándose de esa manera el levantamiento Hidrográfico previsto en esas Zonas por parte de SOHMA.

Se realizó levantamiento en área de aproximación General al Rio San Juan.

Se generó una celda electrónica denominada UY601111 en formato S 57 en apoyo al Buque Noruego “La Manche” el cual realizó la evacuación del Personal que fuera relevado de la Base Científica Antártica Artigas.

Se culminó con el pasaje a distribución en la modalidad a demanda de toda la Cartografía Náutica Papel.

Fue confeccionada la Lamina Nº 2 del Embalse de Salto Grande y se le entregaron a la CARU los 100 ejemplares previstos en el proyecto.

Se encuentran operativas las Estaciones Meteorológicas de Colonia Punta Brava y La Paloma y las mareográficas de la Paloma con envió de datos en tiempo real a la página web de la Armada. Se encuentra inoperativo el envió de datos de la Estación Punta Lobos a la página web, habiéndose realizado una compra por concurso de precios para la adquisición de una nueva estación en sustitución de la que se encontraba instalada.

Se organizaron 2 jornadas de Levantamiento Hidrográfico en el Puerto del Buceo dirigidas a 4to Curso (CG) de la Escuela Naval, abarcando actividades embarcadas en la Lancha SOHMA I y SOHMA II empleándose equipos batimétricos Monohaz y multihaz así como sonar de barrido lateral, equipamiento oceanográfico Draga y CTD, así como actividades topográficas. Estas actividades se desarrollan a los efectos de difundir la actividad operativa del SOHMA y correlacionarla con la teoría aprendida en sus materias de Hidrografía y Oceanografía.

Se organizaron 2 Jornadas Taller dirigidas a Oficiales de la Flota referidas a divulgación de Publicaciones, productos náuticos y su mantenimiento en SOHMA desde emisión de radio avisos náuticos, folleto de avisos a los navegantes, distribución de Celdas en Formato S 63, actualización de publicaciones y cartografía Náutica.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVO:**

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

a. Formación y Capacitación de la Gente de Mar.

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tienen el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

Este año, los cursos OMI se vieron afectados sustancialmente por el COVID-19 al tener que efectuar las capacitaciones de manera virtual, pese a ello el porcentaje de aprobación fue del 98% cumpliendo con la meta fijada.

b. Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.

Descripción: A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país,

fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria, al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas.

Pese al imprevisto cese de los cursos presenciales, la Escuela Naval en una ágil y eficiente readecuación, implementó la modalidad de educación a distancia (MOODLE y ZOOM), permitiendo no interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje pudiendo cumplir con los planes de estudio vigentes sin la pérdida de clases.

El porcentaje de aprobación de los cursantes de bachillerato en la Escuela Naval para 2020, es de 86%, lo cual evidencia una sustancial disminución con respecto al año anterior. Sin perjuicio de lo cual se mantiene un porcentaje superior al resto de la educación secundaria, y se cumplió con la meta fijada para el año 2020.

OBJETIVO:

Nombre: Formar y capacitar los recursos humanos necesarios de la organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

a. Formación de Personal Superior.

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años) de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

La meta se encuentra por debajo del valor base. Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse.

El 2020 es un año particular en este aspecto, dado que el efecto de la pandemia hizo que se tomaran medidas drásticas como la cancelación de todos los actos y celebraciones de fin de cursos, afectando negativamente a nuestra institución.

b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o falta de base de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, y en menor medida por causas de adaptación.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año, se puede observar que hay una tendencia a mantener el número de los mismos.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año se puede observar que se mantuvo el número de los mismos. En 2020, el cuadro de Oficiales de la Armada finaliza con 430 Oficiales.

Con respecto al número de Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval, en comparación con el número de Aspirantes que cursaron primer año de la Escuela Naval de la misma promoción de los que egresan, para el 2020 el porcentaje es del 60,6%.

c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto.

En 2020, la meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de Personal Subalterno fue alcanzada, obteniendo un 97% de aprobados.

Durante el 2020 se alcanzó una tasa de rotación del 11%, valor similar a 2019. Es una tasa alta y repercute negativamente y de forma considerable en los estándares de eficacia, ya que la experiencia y la continuidad son elementos fundamentales para el desarrollo de las tareas que realiza la Armada, las cuales requieren de la capacitación de su gente si se tiene en cuenta la especificidad de muchas de ellas.

AREA PROGRAMATICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

OBJETIVO:

Nombre: Ejercer y mantener la seguridad de la navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas.

En 2020 se instalaron 49 nuevas boyas y balizas, lo que contribuye a la mejora en la señalización de nuestras aguas, destacando principalmente en el Río Uruguay.

La meta propuesta fue de 97% de señales operativas durante el año. Esta meta fue superada por un margen ajustado.

b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera).

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en muertes, lesiones y/o pérdidas materiales. Dentro de estas responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reporte de muertes y heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar muertes, lesiones y pérdidas materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y embarcaciones que operan con nuestros puertos sea seguro y ambientalmente adecuado.

El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada para el año 2020 (1.293 inspecciones realizadas sobre una meta de 3.600), dado que las mismas tuvieron una suspensión mayor a

60 días hasta tanto se establecieran los protocolos sanitarios por COVID-19, asimismo fueron solicitadas menos inspecciones por el propio detenimiento del trabajo en el entorno marítimo.

Con respecto al porcentaje de buques y embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto, en 2020 se alcanzó el 29%, superando la meta propuesta.

AREA PROGRAMATICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO:

Nombre: Proteger el medio ambiente marino

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

a. Respuesta a Incidentes de Contaminación.

Desde el punto de vista Ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente acuático están enmarcados por la Constitución de la Republica y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico

bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional mencionada especialmente el Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas como a bordo se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

Se realizan estudios para controlar y aplicar las normativas vigentes con la consecuente emisión de legislación hasta Disposiciones Marítimas como por ejemplo la “Política Nacional de uso de Dispersantes”.

En 2020, la Armada Nacional dio respuesta inmediata a 17 incidentes de contaminación.

OBJETIVO:

Nombre: Apoyar a las autoridades nacionales competentes

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para proteger y ayudar a las personas y bienes en peligro cuando éstos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

a. Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en la totalidad de los casos solicitados, dedicando 37.227 horas hombre a esta tarea. También se ha tenido previsto contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC), en donde se brinda instalaciones de CIARM y ESESP para alojar personas.

AREA PROGRAMATICA : SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO****OBJETIVO:**

Nombre: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la armada

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la

propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

a. Incautación Estupefacientes.

La Armada concomitantemente con otros organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

Durante 2020, la Armada participó exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes, incautando 369 kg de pasta base y 206 kg de cocaína, sumando un total de 553 kg.

b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

En 2020 se realizaron 585 procedimientos Investigación Policial y 939 procedimientos de Delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada.

No se cumplió con la meta fijada, ya que, si se compara con el 2019, se realizaron menos cantidades de procedimientos policiales en el área de jurisdicción asignada, llegando a un 62%.

PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**OBJETIVO:**

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

a. Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 83 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal), debiendo desviarse parte del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento e inversión dedicado a esta función no sustantiva.

Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR****OBJETIVO:**

Nombre: contribuir a mantener la presencia del estado en el continente antártico.

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico

necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

a. Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento de la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA) así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

Para este año, se logró la meta prevista, transportándose un total de 200 toneladas de combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano (ECARE), según los requerimientos solicitados por el IAU.

Asimismo, se dotó el 100% de los cargos bajo responsabilidad de la Armada en la BCAA, no sucediendo lo mismo con los que se deben ocupar en el IAU, dado el déficit de Oficiales Jefes.

OBJETIVO:

Nombre: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se realizan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante no permanente (el cual debe viajar una vez por mes al país anfitrión) y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

Como consecuencia de la pandemia mundial del COVID-19, nuestro país, así como también la mayoría del mundo, se vieron en la necesidad de restringir el tránsito de personas de un lugar a otro, con la intención de mitigar los contagios de esta enfermedad. Es por ello, que en 2020 no se concretó el Viaje de Instrucción del V/E. Esto afectó negativamente, ya que no se logró cumplir con la meta de fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua, así como tampoco, con el rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío.

Asimismo, tampoco se efectuaron vistas a puertos extranjeros, por parte de los Buques de Guerra de la Armada Nacional, al haber sido cancelados todos los ejercicios internacionales de los que se participa habitualmente.

b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.

La Armada utiliza como evaluación del objetivo al número reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

En el ejercicio 2020 se alcanzó la meta impuesta, llevándose a cabo 10 instancias de las antes descritas. La particularidad de este año, es que las mismas debieron realizarse en modo virtual por efecto de la pandemia, quedando canceladas casi todos los intercambios que obligaban a la presencialidad, como así también los ejercicios con Armadas amigas, salvo la participación de un grupo de Oficiales como observadores en UNITAS en Ecuador.

OBJETIVO:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con Observadores Militares y Staff, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.

b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 6 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

OBJETIVO:

Nombre: Fortalecer la presencia del estado en los espacios marítimos de interés.

Descripción: Propender a tener presencia en las Áreas Marítimas definidas por la CONVEMAR y en la plataforma continental que fuera reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

a. Presencia en Plataforma Continental.

La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón

es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar.

En 2020, la Armada Nacional no computó días de presencia en nuestra plataforma continental, no alcanzando la meta fijada.

b. Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el

mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad. Al antes mencionado se le suman:

- IALA
- Comisión de la Laguna Merín-Lago de los Patos (Secretaría Técnica de Hidrovía Uruguay-Brasil)
- HCA (Comisión Hidrográfica Antártica)
- OCELATAN -Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoeste y Superior Tropical

(UNESCO)

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas. En 2020 no se alcanzó la meta fijada, ya que a los puestos que habitualmente se ocupan, por decisión política no se designaron los correspondientes a la CARP y a la CARU.

c. Representación en la OMI.

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas con competencia en todos los asuntos marítimos ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante

Alternante ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

En el 2020 se participó de 1 reunión de la OMI, alcanzando la meta establecida.

AREA PROGRAMATICA 12 REGISTRO E INFORMACION OFICIAL

PROGRAMA 421 - SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL

OBJETIVO:

Nombre: contribuir con el sistema de información territorial

Descripción: Actualización y edición de la cartografía náutica y de las publicaciones de ayudas a la navegación.

La cantidad de relevamientos hidrográficos, actualizaciones de la Cartografía y Publicaciones Náuticas es de 82. En ese número se encuentran las siguientes tareas que detallamos a continuación: batimetría del Corredor Norte en área de aproximación general a la Desembocadura del Arroyo Cufre, (cuyos datos servirán para la Carta Número 49), finalización del relevamiento de la Zona 2 en Laguna Merín y las tomas de muestras de fondo, en el marco de los trabajos que se viene desarrollando por parte de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay –Brasil en la Laguna Merín, culminándose de esa manera el levantamiento Hidrográfico previsto en esas Zonas por parte de SOHMA,

levantamiento en área de aproximación General al Río San Juan, confección de la Lamina Nº 2 del Embalse de Salto Grande y se le entregaron a la CARU de los 100 ejemplares previstos en el proyecto.

Se organizaron 2 jornadas de Levantamiento Hidrográfico en el Puerto del Buceo abarcando actividades embarcadas en la Lancha SOHMA I y SOHMA II empleándose equipos batimétricos Monohaz y multihaz así como sonar de barrido lateral, equipamiento oceanográfico Draga y CTD, así como actividades topográficas; de igual manera se organizaron otras 2 Jornadas referidas a la divulgación de Publicaciones, productos náuticos y su mantenimiento en SOHMA desde emisión de radio avisos náuticos, folleto de avisos a los navegantes, distribución de Celdas en Formato S 63, actualización de publicaciones y cartografía Náutica.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2020

1. Se mantuvo la seguridad en la navegación en las áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, mediante la confección y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas, así como el mantenimiento del sistema de balizamiento.
2. Se ejerció el Control de las Aguas Jurisdiccionales, logrando mejorar notoriamente el proceso de obtención y posterior análisis de información.
3. Se incorporo el primer AB-412HP adquiridos a la empresa Leonardo (Italia).
4. Se asistió en forma permanente con medios y personal a las tareas sanitarias del Crucero "Greg Mortimer".
5. Se planifico y se ejecuto el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras, teniendo la misma resultados positivos en incautaciones de mercadería y detención de personas que pretendían ingresar en forma ilegal al país.

6. Se continuó con la remotorización del "ROU General Artigas", para conservar la capacidad de sostenimiento de la fuerza fuera de base y apoyo a otros organismos del estado, como ser el IAU, en la Campaña Antártica Logística Naval.
7. Se mantuvo la vigilancia perimetral del establecimiento de reclusión "Punta de Rieles", no registrándose fugas en el año.
8. Se brindó apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) en diferentes oportunidades y en varios departamentos, ante la emergencia sanitaria por COVID19.
9. Se finalizo la implementación del sistema de recaudación electrónica
10. Se destruyó bombas y torpedos en desuso que se encontraban en los polvorines de BAEN2.
11. Se incrementaron las incautaciones de estupefacientes en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas.
12. Por primera vez, una señora Oficial ejerce el Comando de una Unidad Flotante, mientras que el Comando de Infantería de Marina, egresa la primera Señora Oficial con esa especialidad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2021

1. Finalizar los trabajos de re motorización de ROU "General Artigas".
2. Continuar con el desarrollo de la infraestructura de la Base de Litoral Oeste, en Fray Bentos.
3. Recuperar la capacidad del apoyo a la presencia nacional en el continente antártico a través de la misión "ANTARKOS".
4. Potenciar el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, objetivo que se persigue desde hace varios años, en tal sentido intentaremos alcanzar a través de una configuración modular, un

servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo) que nos permita ir incorporando paulatinamente en cada estación costera, capacidades específicas bajo un mismo software de gestión.

5. Continuar con la implementación del software de Gestión del Capital Humano de la Armada Nacional.
6. Gestionar la incorporación de buques usados y de oportunidad en forma urgente mientras se concreta el proyecto de adquisición de 3 Patrulleros de Alta Mar (OPV).
7. Continuar desarrollando e implementando acciones que contribuyan al bienestar del Personal Naval y sus familias, en el ámbito de la seguridad social y laboral, de la salud, el deporte, la recreación u otras, que tiendan a fortalecer a la institución a través de un personal más estable, motivado y comprometido.
8. Análisis de reubicación de Unidades y ejecución de aquellas que ya ha sido determinado por el Mando Naval.
9. Continuar participando activamente en Misiones de Paz con observadores militares y analizar el posible despliegue de nuevos contingentes navales que se adecuen a las posibilidades de la Institución.
10. Continuar la mejora de la gestión de ingresos del Personal Superior y Subalterno de la Armada, mitigando al alto impacto de la alta tasa de rotación.
11. Continuar trabajando en el desarrollo de políticas de género.

Informe de Gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

I - Misión

-La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con las demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

-A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

II - Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de **36%** de operatividad de Aeronaves. Las causas fundamentales de que no sea más alto este valor son las siguientes:

-Al igual que años anteriores, la constante dependencia del mercado internacional para efectuar las adquisiciones, genera un desfasaje importante entre los precios de mercado programados y los reales derivando ello en la insuficiencia de créditos para hacer frente a esa variable.

-Así mismo y en virtud del procedimiento administrativo de adquisición establecido por el marco legal vigente, atenta en la mayoría de las oportunidades contra los plazos requeridos de compra en el exterior y su posterior envío al Uruguay, lo que dificulta mantener el ciclo logístico funcionando eficazmente.

-La obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años) y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo, lo que se dificulta en lograrlo e incide en el hecho de no contar con mayor porcentaje de operatividad.

-Este hecho ha afectado sensiblemente la capacidad de cumplir con las actividades tendientes a mitigar el efecto negativo producido por la migración de personal profesional, altamente capacitado en actividades de vuelo y técnicos, especialmente en aquellas flotas operativas más complejas (Ej: transporte).

Operatividad de los últimos tres años:

| AÑO 2018 | | | |
|-----------------|-----------|-----------|------------|
| FLOTA | CANTIDAD | EN O.V. | PORCENTAJE |
| COMBATE | 17 | 5 | 29% |
| TRANSPORTE | 11 | 4 | 36% |
| HELICOPTEROS | 12 | 3 | 25% |
| ENLACE | 19 | 9 | 47% |
| INSTRUCCIÓN | 20 | 8 | 40% |
| FLOTA | 79 | 29 | 36% |

| AÑO 2019 | | | |
|-----------------|-----------|-----------|------------|
| FLOTA | CANTIDAD | EN O.V. | PORCENTAJE |
| COMBATE | 17 | 3 | 17% |
| TRANSPORTE | 11 | 4 | 36% |
| HELICOPTEROS | 12 | 4 | 33% |
| ENLACE | 20 | 10 | 50% |
| INSTRUCCIÓN | 19 | 8 | 40% |
| FLOTA | 79 | 29 | 36% |

| AÑO 2020 | | | |
|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| Rendición de Cuentas 2020 | | | |
| FLOTA | CANTIDAD | EN O.V. | PORCENTAJE |
| COMBATE | 17 | 3 | 25% |
| TRANSPORTE | 11 | 4 | 36% |
| HELICOPTEROS | 12 | 4 | 33% |
| ENLACE | 20 | 10 | 50% |
| INSTRUCCIÓN | 19 | 8 | 40% |
| FLOTA | 79 | 29 | 36% |

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Se dio cumplimiento a las actividades de vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza. Se desplegaron 109 efectivos que realizaron 679 horas de vuelo a esta actividad.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS:

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 2346 horas, compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la migración mencionada y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas/indicadores propuestos para el 2020, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza Aérea en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo con los convenios vigentes con 11 Centros de Enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de **Simuladores de Vuelo** de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza

Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.

PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

OBJETIVOS:

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La FAU cumplió actividades Aero fotogramétricas totalizando 104 horas de vuelo.

Principalmente se cumplieron misiones acordes a las necesidades de Entes Públicos.

Dentro de esta área, se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral (población en general).

En lo relativo a fotografías aéreas, la misión se realizó con el equipamiento utilizado por la F.A.U., el cual se encuentra obsoleto y el acceso a insumos (rollos y material de revelados) en el mercado se dificulta. Es de importancia la renovación de la tecnología análoga que posee la F.A.U. por los sistemas actuales digitales, la demanda de fotografías digitales obliga a la renovación.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.**PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.****OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2020 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, **totalizando 472** horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, cumpliendo con la estructura organizacional de la Fuerza además la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**OBJETIVOS:**

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2020 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 55 efectivos.

Una vez más el cumplimiento de la tarea ha insumido cantidad de personal que también resulta necesario para cubrir las tareas asignadas, por ley y por mandato superior.

PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.**OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 165 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAIE.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.**PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

-Como parte de la Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Aérea mantiene desplegados en el Aeropuerto de Bukavu, localidad de Kavumu al Contingente URUASU con 94 efectivos a cargo de las operaciones de dicho aeropuerto y URUAVU con 46 efectivos que tienen como misión, la operación y mantenimiento de las 2 (dos) aeronaves Bell-212 que posee como dotación.

-La Unidad de Aviación Liguera-URUAVU, cumplió un 42,16% de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU (L.O.A – Carta de Asistencia 1200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

-Se realizó la capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes aéreas y funciones que cumplirán en el área de misión en cada uno de los Contingentes a los cuales fueron asignados.

-Se realizó la capacitación y entrenamiento en la Academia CAE (Simulador de vuelo de Helicóptero), para cumplir con los requisitos de entrenamiento requerido por la ONU para las tripulaciones antes de ser desplegadas a la República Democrática del Congo.

-Se efectuaron los relevos de los Contingentes URUASU y URUAVU con un total de 114 efectivos.

III. Evaluación Global

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, Institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluído intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando una certera administración de los recursos disponibles, con un responsable manejo de estos, llegando a una ejecución total del **100** % de los créditos, acorde al tope de ejecución autorizado, mediante Decreto 090/20.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre Fuerzas Aéreas de países amigos como Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, incluyendo además cursos e intercambios con el Ejército Argentino.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo con los convenios vigentes con 11 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

Durante el año 2020, debido al inicio de la pandemia, la Fuerza Aérea se mantuvo en constante apoyo al Gobierno, cumpliendo las misiones asignadas, ya sea de traslado de civiles e insumos desde el exterior como también el traslado de pacientes e insumos dentro del país.

Con relación a las tareas asignadas mediante la Ley N.º 19.677 de 26 de octubre de 2018 y su reglamentación mediante Decreto 092/20 del 12 de marzo de 2020, se dio cumplimiento a las tareas de patrulla fronteriza.

INFORME DE GESTION 2020**INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional****UE: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas****Desempeño****AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**Nombre: 01 - Mejorar la calidad de atención de salud.Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica y el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud adaptadas a la situación sanitaria. Este año tan particular se incorporó la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas. Se instaló en el área de internación pediátrica juegos didácticos inclusivos. Se firmó convenio con RED PAGOS y ABITAB por el cual también se podrán abonar los tickets de medicamentos, órdenes de consulta, policlínicas y exámenes de laboratorio, en dichas redes de cobranza de todo el país. Dando cobertura a todo lo referente a la pandemia SARS CoV-2 se instaló en el estacionamiento del Hospital Central y en el Bn.Ing 1 un puesto de autohisopado favoreciendo la agilidad en la obtención de muestras.

Se habilitaron 9 camas más de CTI para atender pacientes COVID.

Dentro del Banco de Tumores se realizó el asesoramiento oncogenético a todos los usuarios del Hospital y de cualquier prestador de salud del país que acudieron al servicio y se realizó la presentación del sector ante

la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional.

En junio a pesar de las dificultades presentadas por la Emergencia Sanitaria, la División Abastecimientos se postuló nuevamente al Premio Compromiso con la Gestión Pública, promovido por el Instituto Nacional de Calidad. El mismo tiene como propósito promover y estimular el conocimiento y establecimiento de procesos de Gestión Total de Calidad, en organizaciones de hasta 199 personas. En ese proceso se llevaron a cabo las etapas requeridas, siendo evaluadas por un Equipo designado por el Instituto de Calidad, conformado por 4 representantes de diferentes sectores de Salud Pública y Privada. Obteniendo en el mes de diciembre en la Ceremonia de entrega de INACAL el reconocimiento de Categoría ORO, máximo galardón del Premio Compromiso con la Gestión Pública.

El Laboratorio Farmacéutico fabricó 120 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del Vademécum Institucional, productos utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención. En cuanto a registro de nuevos productos debido a la emergencia sanitaria y la demanda en el uso de antisépticos el M.S.P. autorizó y aprobó el registro de Clorhexidina (sustancia antiséptica de acción bactericida y fungicida) 2% alcohólica y 2% D.N.S.FF.AA, Clorhexidina 4% D.N.S.FF.AA. Solución dermoprotectora, Cloruro de benzalconio (desinfectante, tensioactivo, bactericida e inhibidor de la actividad viral) al 1% y al 4% D.N.S.FF.AA. y Gel alcohol al 70% D.N.S.FF.AA.

Nombre: 02 – Fortalecimiento del Primer nivel de atención.Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales, estipulados en el Decreto N°259/000.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior, a través de la FAU. Se inició la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymer), se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N°15 (San Ramón).

El 81,5% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 18,5% restante se realizaron en el Hospital Central).

Nombre: 03 – Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y redistribución de los recursos humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Dentro del Plan de Capacitación Institucional en el ejercicio 2020, se realizaron 24 capacitaciones individuales, así como 5 capacitaciones In Company, capacitando a 95 funcionarios. Se realizó el 1er. Curso interno de capacitación de compras públicas para los Administradores Estratégicos.

Asimismo, en el ámbito de la Escuela de Sanidad que brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general y civiles, se impartieron 52 Cursos y 15 Jornadas, Talleres y Conferencias.

Nombre: 04 – Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento.

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Referente a la adquisición de equipamiento, se incorporó al Servicio de Medicina Transfusional del H.C.FF.AA nuevo equipo de hemaféresis OPTIA Spectra de última tecnología que permite realizar procedimientos tanto en pacientes como en donantes. Se adquirieron 62 camas articuladas eléctricas para la torre 5, auto a batería para traslado de niños que ingresan a Block Quirúrgico y para el Dpto. de Nutrición y Dietética del H.C.FF.AA. se adquirió equipamiento de última generación (horno inteligente y abatidor de temperatura). Se recibió donación de 2 ambulancias 0 Km equipadas con CTI. Para el Laboratorio Farmacéutico se adquirió un equipamiento para embolsar los blisters con prospecto, logrando mejorar y optimizar la etapa de acondicionamiento secundario, dado que anteriormente se debía realizar totalmente de manera manual. Respecto a la Infraestructura edilicia: Se iniciaron y están próximo a concluir las obras de ampliación del CAP N°8 (Solymar) y Sala 11

(internación Psiquiatría), se terminaron los vestuarios de sala 3 SS, se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N°15 (San Ramón) y nueva rampa ubicada en la entrada principal sobre Av. 8 de octubre para facilitar el acceso a nuestros usuarios.

Nombre: – Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF.AA., adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la salud.

Se habilitó la conexión a la red de la D.N.S.FF.AA. a los CAP N°7 (Rivera), N°10 (Artigas) y N°13 (Durazno). Se dio cumplimiento a los hitos impulsados por AGESIC/ SALUD.UY referente a la Historia Clínica Electrónica Nacional. Se generó un cuadro de mando con información relevante a la pandemia para poder tener una visión general de datos de interés. Se desarrolló un sistema para la gestión de pacientes con contacto COVID-19 para mejorar la gestión interna del seguimiento de pacientes por parte del Área “Seguimiento COVID”. Se desarrollaron Sistemas de Alimentación, de Solicitudes, de Sociograma y de control de horas extras.

Nombre: 06 - Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional.

Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Se firmaron 2 convenios de cooperación en el marco del Plan de Contingencia en respuesta a la Epidemia por SARS CoV-2 uno entre M.S.P., M.D.N., M.I., A.S.S.E., D.N.S.FF.AA., Sanidad Policial e I.M.M. y el otro entre M.S.P. y M.D.N. Se realizó la campaña “Uruguay sin Hepatitis C” realizando jornadas de detección del VHC en el Palacio Legislativo con la colaboración del H.C.FF.AA.

Se realizaron 460 conexiones, 8.268 participantes siendo 1.078 horas de trasmisión online bajo la órbita del Departamento de Investigación y

Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, el total de las mismas transmitidas por el centro de Telesalud “Al Alcance de Todos”.

En el Laboratorio Farmacéutico, en el marco de Convenio con la Facultad de Química UDELAR, una estudiante culminó la pasantía de formación para la carrera de Química Farmacéutica. Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de A.S.S.E. en el marco del convenio vigente. De los Servicios prestados dentro del convenio se realiza el fraccionamiento de N-Acetilcisteína, medicamento utilizado en intoxicaciones y es distribuido a todo el país a través de los servicios de A.S.S.E., se comenzó a entregar el producto terminado Loperamida 2mg por 20 comprimidos en blisters y se coordinó la entrega en nuestro laboratorio de 2 materias primas (Clorfeniramina y Flunitrazepam) que iban a ser utilizados por ambos laboratorios, entre otros.

El Banco de Tumores participó en varios proyectos internacionales:

1-Screening universal de Síndrome de Lynch en cáncer de colon con MSI + IHQ. - Institute for Cancer research Oslo Norway

2- Recombinación Homóloga en genes relacionados al cáncer gástrico hereditario. University of California Davis y National Institutes of Health – USA

3- Colaboración con Lund University, Suiza. “V.U.S. frecuentes en el Síndrome de Lynch.

4- Colaboración con grupos de trabajos internacionales: IMRC “International Miss Match Repair Consortium” y el PLSD: “Prospective Lynch Syndrome Database”.

5- Proyecto Cáncer Uruguay: una iniciativa a escala nacional para un acceso equitativo a la investigación y al tratamiento del cáncer en Uruguay. 2018-2020. MEC + INCA DE FRANCIA + BT-HCFFAA.

6- Proyecto Genoma Ampliado de Cáncer de células renales: GWAS. 2019-2021. BT + LARCG + NCI ESTADPS UNIDOS.

7- Proyecto cáncer de riñón metastásico. BT + LARCG + NCI ESTADPS UNIDOS.

8- Cáncer risk associated to MUTYH in Latin America – Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores Hereditario.

9- Síndrome de poliposis en América - Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores. Se crio preservaron 310 muestras de tejido y 46

muestras de sangre, cantidad de tumores colectados 46 y 255 Muestras Secuenciadas. Las patologías prevalentes fueron: Ginecológicas: mama y ovario; Digestivas: colon, recto, estómago, páncreas e hígado, Pulmón, Riñón, Tiroides y Melanoma.

La Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas (ESFFAA), está en trámite para la renovación de la acreditación ante la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UDELAR. Este año no se realizaron cursos acreditados por la Escuela de Graduados. Se cuenta con 45 Médicos Residentes en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología y Anestesiología. Se mantiene la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

Se continuó con el funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales existentes en la Dirección Nacional de Sanidad.

Se obtuvo en la entrega de Premios y Reconocimientos Edición 2020, por parte del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) el premio de oro al “Compromiso con la Gestión Pública”, para la División de Abastecimientos y 2 premios de bronce para la Unidad de Reconstitución de Citostáticos del Departamento de Farmacia y el Programa Nacional de Trasplante Hepático del H.C.FF.AA. Asimismo, se obtuvieron 6 reconocimientos en el “Compromiso en la Gestión de Calidad y la Mejora Continua”.

Se inició trámite para realizar un convenio con el Correo Nacional para el envío de medicación a los usuarios que así lo requieran y se comenzó con las modificaciones en el formulario MA2 para la atención de usuarios en el interior del país.

Evaluación Global

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados, para el Objetivo Estratégico N°1 (mejorar la calidad de atención de salud). Este año tan particular se incorporó la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas. Se firmó convenio con RED PAGOS y ABITAB por el cual también se podrán abonar los tickets de medicamentos, órdenes de

consulta, policlínicas y exámenes de laboratorio, en dichas redes de cobranza de todo el país. Dando cobertura a todo lo referente a la pandemia SARS CoV-2 se instaló en el estacionamiento del Hospital Central y en el Bn.Ing.1 un puesto de autohisopado favoreciendo la agilidad en la obtención de muestras.

El Laboratorio Farmacéutico fabricó 120 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del Vademécum Institucional, productos utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención.

Para el Objetivo Estratégico N°2 (fortalecimiento del primer nivel de atención), se continuó con el sistema de distribución del material médico quirúrgico, odontológico y medicación para los Centros de Atención del interior del país. Se inició la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymar), se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N°15 (San Ramón).

El 81,5% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los CAPs.

Referente al Objetivo Estratégico N°3 (mejorar la calidad de Recursos Humanos), se realizaron 24 capacitaciones individuales, así como 5 capacitaciones In Company, capacitando a 95 funcionarios.

Con respecto al Objetivo Estratégico N°4 (mejora de infraestructura edilicia y equipamiento médico). Se incorporó al Servicio de Medicina Transfusional del H.C.FF.AA nuevo equipo de hemaféresis OPTIA Spectra de última tecnología, se adquirieron 62 camas articuladas eléctricas para la torre 5, se recibió donación de 2 ambulancias 0Km equipadas con CTI, entre otros equipamientos. Se iniciaron y están próximo a concluir las obras de ampliación del CAP N°8 (Solymar) y Sala 11 (internación Psiquiatría), se terminaron los vestuarios de sala 3 SS, se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N°15 (San Ramón) y nueva rampa ubicada en la entrada principal sobre Av. 8 de octubre para facilitar el acceso a nuestros usuarios, entre otras obras.

Del Objetivo Estratégico N°5 (Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF.AA). Se generó un cuadro de mando con información relevante a la pandemia para poder tener una visión general de datos de interés. Se desarrolló un sistema para la gestión de pacientes con

contacto COVID-19 para mejorar la gestión interna del seguimiento de pacientes por parte del Área "Seguimiento COVID".

Del Objetivo Estratégico N°6 (Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional). Se realizaron 460 conexiones, 8268 participantes siendo 1078 horas de trasmisión online bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, el total de las mismas transmitidas por el centro de Telesalud "Al Alcance de Todos". El Banco de Tumores participó en varios proyectos internacionales. Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de A.S.S.E. en el marco del convenio vigente.

Se mantiene la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

Políticas de Género: se plantearon estrategias que ha permitido lograr determinados objetivos tales como:

- Apoyo social integral al personal y sus familias
- Seguimiento en el Equipo de Referentes de Violencia Domestica en la atención del Varón Agresor.
- Prevención en sus tres Niveles: D.G.A.P, H.C.FF.AA-Emergencia, Internación.
- Coordinación con el M.D.N: en "Comisión de Género".
- Coordinación Intersectorial: con Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra VD y el M.S.
- Acciones de Implementación de Políticas de sensibilización, educativas y supervisión para el Acoso sexual y Laboral de Discriminación y Violencia de Género, en nuestro ámbito.

Informe de gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 34 - Dirección General de los Servicios

I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y Reglamentaciones concordantes.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas

Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.

PRINCIPALES LOGROS

En el marco del fideicomiso N° 1/2018 Se accedió a la entrega de las 42 Viviendas de Servicio en Toledo Chico para el Personal Subalterno del M. D.N.

Se realizaron dos relevamientos censales a todo el personal militar, con fecha 25 de junio de 2020 y 24 de setiembre de 2020. (Total del personal relevado 26.098)

En lo referente a asesoramientos para la elaboración de políticas de Viviendas, se realizó una campaña de difusión y asesoramiento de "programas" de viviendas del M.V.O.T. en post de elaborar políticas de Viviendas que a continuación se detallan:

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler con opción a compra.
- Compra de Vivienda nueva y usada.
- Programa de Cooperativas.

En lo referente a préstamos, se han otorgado una totalidad de 13 préstamos en la línea Decreto sumando \$2.551.453,00 y 33 préstamos en la línea Tu casa Como la Soñaste sumando \$5.540.658,00 en el ejercicio 2020.

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajos consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

PRINCIPALES LOGROS

Se organizaron actividades sociales para los hijos de los integrantes del Inciso, como ser la realización de campamentos recreativos y educativos para los hijos menores de los integrantes del Inciso, se les instruyó acerca de normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se desarrollaron además actividades recreativas para hijos menores del personal del Inciso en vacaciones de julio.-

Nombre: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.

PRINCIPALES LOGROS

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud.

En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación.

En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (psicológicos, psicopedagógicos, fonoaudiológicos, psicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros.

En Apoyo a la Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.-

Nombre: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.

PRINCIPALES LOGROS

Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a los beneficiarios acorde a la reglamentación vigente. Se proporcionó asistencia legal al personal en actividad perteneciente al M.D.N. y sus dependencias, retirados y pensionistas militares en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del departamento de Montevideo. Ello incluyó: redacción de escritos tales como demandas, contestaciones de demandas, reconveniones, convenios, alegatos y apelaciones, comparecencia a audiencias y procuración de asuntos y procuración de asuntos en trámite entre otros.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Durante el año 2020 la D.G.SS.FF.AA. Continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes.

Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia en función a los planes definidos presupuestalmente.

El servicio de Tutela Social continuó brindando apoyo a la familia Militar en todas las solicitudes recibidas dentro del Decreto 326/84. A estos se siguieron criterios claros de apoyos, establecidos en la resolución N°21/2018, la cual continúa publicada en la página web a los efectos de ponerla en conocimiento de todos los aportantes del Fondo Especial de Tutela. Las solicitudes y apoyos requeridos en las áreas Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyos a la Salud, y Servicio Jurídico, se

efectuaron en su totalidad a los beneficiarios que lo requirieron, luego de ser estudiadas, analizadas y gestionadas acorde a las resoluciones vigentes.

Se destaca el avance acorde a lo planificado en las obras en el Panteón del Cementerio Norte para Personal Subalterno.

La emergencia sanitaria impuso retos al momento de ejecutar las actividades, principalmente de carácter colectivo en beneficio de la salud, igualmente se alcanzaron los objetivos marcados, desarrollándose las actividades siguientes:

En el marco de actividades de carácter social, se realizaron campamentos durante los primeros meses del año en las instalaciones del Parador Tajés. También en el área de recreación infantil se apoyó con una canasta de útiles escolares antes del inicio de las clases a más de 14.600 niños. Los hijos del personal recibieron un regalo de Reyes y durante las vacaciones de Julio se entregaron apoyos. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en las unidades militares.

Se realizaron reparaciones para mantenimiento y mejoras del Parador Máximo Tajés y Colonia Vacacional. Se modernizó el sistema de calefacción de agua de los baños del camping de manera amigable con el medio ambiente con paneles solares.

Se ha apoyado económicamente a panteones de las distintas fuerzas para lograr su refacción y mantenimiento.

En la sede de la D.G.SS.FF.AA. se realizó el diagnóstico terapéutico de la fachada del edificio, paso inicial para proceder a la reparación, por tratarse de un edificio declarado de interés patrimonial por parte de la I.M.M.

En el marco del S.VV.FF.AA. se entregaron 42 viviendas de servicio en

Toledo Chico para el personal subalterno.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

V. Principales desafíos para el año 2021

Los principales desafíos para el 2021 constan de:

- Continuar brindando los apoyos requeridos por los beneficiarios del S.V.FF.AA y S.T.S.FF.AA.
- Culminar la obra de los panteones del Cementerio Norte enmarcada en la LP 1/2017.
- Comenzar con la construcción del Panteón de Paysandú.
- Buscar una solución a la situación actual de las oficinas, las cuales presentan infraestructura insuficiente para la cantidad de funcionarios y atención al público de esta Unidad Ejecutora.
- Continuar con el monitoreo y seguimiento de los beneficiarios de FETS respecto a las instituciones a las que concurren o residenciales en los que habitan, a través de la Oficina de Inspecciones y Estadísticas.
- En el marco del S.VV.FF.AA.: Lograr una administración y mantenimiento óptimo de las Viviendas de Servicio de Toledo. Lograr un mayor acercamiento y difusión de los "Programas" del M.V.O.T. para acceder a una vivienda de manera que le llegue en tiempo y forma y de manera óptima a todo el personal Superior y Subalterno del MDN.

Informe de gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

I. Misión

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2020 no se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites, produciéndose un promedio de 413 días para una meta de 355 días (un 15% por encima de la meta trazada). No haber podido alcanzar el objetivo trazado se debe en gran medida a la pandemia que atravesó el país. Pese a este aumento en el promedio de la duración de trámites de las

pasividades, la misión de este Servicio se ha cumplido de manera satisfactoria.

III. Evaluación global de la gestión 2020

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2020 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

En el año 2020 se implementaron de manera más que satisfactoria nuevas formas de trabajo que se adecuaron a la situación actual de pandemia que atraviesa el país.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No existen ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la UE.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No existe Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

V. Principales desafíos para el año 2021

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2021 continuar con los desarrollos informáticos para seguir aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades.

Informe de gestión 2020

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

I. Misión.

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles.-

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios.-

Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia.-

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020.

Se realizó capacitación práctica de vuelo, se realizaron 110 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), en los simuladores del instituto se efectuaron 50 horas.-

Se realizaron los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea, como a controladores de tránsito aéreo con 58 cursos, a fin de lograr el mejor desarrollo de una actividad

buscando los mejores niveles de eficiencia a nivel regional e internacional.-

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla – Montevideo, se realizó la mayor inversión en infraestructura, habiendo finalizado la terminal de pasajeros, cierre del acceso al estacionamiento y otras obras de menor envergadura.-

Se realizaron mejoras menores y de urgencia en algunas de las edificaciones aeroportuarias.-

Se realizó el contrato, que comenzó a ejecutarse a partir del 1° de julio de 2020, para el servicio de soporte técnico y provisión de repuestos para el sistema ATM-CNS, mantenimiento del sistema de comunicaciones AIRCOM 2100 – SDC 2000 y estaciones desplazadas, con la firma INDRA el que abarca tres años.-

Los sistemas de SWITCHING de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil; encontrándose la Unidad Ejecutora (UE) en proceso de actualización de los equipos, a fin de mejorar la tecnología, equiparando la misma a los niveles de la región.-

La mensajería aeronáutica AMHS para la navegación aérea nacional cumplió con la meta establecida, estando en proceso la actualización y migración de los sistemas, a fin de obtener los mejores estándares como exige la OACI.-

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.-

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.-

Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional; alcanzándose las metas en los cursos dictados, con un 89,71% de alumnos aprobados (729 inscriptos y 654 aprobados).-

Se realizó capacitación práctica de vuelo, se realizaron 640 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), en los simuladores del instituto se efectuaron 50 horas.-

Se realizaron los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea, como a controladores de tránsito aéreo con 58 cursos, a fin de lograr el mejor desarrollo de una actividad buscando los mejores niveles de eficiencia a nivel regional e internacional.-

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para el transporte de pasajeros y cargas.-

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente, priorizando la excelencia de la misma con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y la conectividad regional e internacional.-

Se efectuó el mantenimiento de la flota de camiones de extinción de incendios (Bomberos Aeronáuticos) según la Licitación Abreviada N° 02/2018 que se adjudicó en junio de 2019, lo que implica un progreso importante al contar con el servicio para los camiones OSHKOSH, cuyas características particulares para el combate de incendio a aeronaves es de vital importancia en los servicios aeroportuarios.-

Se realizó el suministro e instalación de una UPS (Unidad de poder ininterrumpido / secundaria) para el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Carrasco, con ello se evita que al existir cortes de energía eléctrica, los sistemas continúen funcionando con normalidad.-

En cuanto a los servicios informáticos, se continuo con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información.-

El los servicios de mantenimiento de aeroestaciones y otras instalaciones se realizó lo más urgente producto de la falta de crédito para atender estos gastos.-

III. Evaluación global de la gestión 2020.

En referencia al cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio 2020, lo más relevante fue el la finalización de las obras adjudicadas, según la Licitación Pública N° 05/2019, para la ampliación y remodelación de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla – Montevideo; esta obra se encuentra en el Proyecto 930.-

En el Proyecto 806 se realizó la Licitación Abreviada N° 04/2019 para el mantenimiento de las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.-

En el mantenimiento de la flota de camiones de extinción de incendios (Bomberos Aeronáuticos) se realizó la Licitación Abreviada N° 02/2018 que se adjudicó en junio de 2019, lo que implica un progreso importante al contar con el servicio para los camiones OSHKOSH, cuyas características particulares para el combate de incendio a aeronaves es de vital importancia en los servicios aeroportuarios.-

Se realizó el suministro e instalación de una UPS (Unidad de poder ininterrumpido / secundaria) para el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Carrasco, con ello se evita que al existir cortes de energía eléctrica, los sistemas continúen funcionando con normalidad.-

En cuanto a los servicios informáticos, se continuo con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información.-

Se digitalizó el sistema presupuestal utilizando el programa ODOO / GRP y el sistema de expediente electrónico APIA para mejor uso de los recursos.-

En cuanto a la actividad comercial la aviación pasó por un período de baja generalizada siendo los datos que surgen del siguiente cuadro donde se pueden apreciar los efectos de la crisis que causó la pandemia; para ver la evolución se presentan datos del año 2019 y 2020:

✓ **Movimientos de pasajeros (partidas y arribos Canon Puerta del Sur)**

21/11/2019 a 20/11/2020- 722.423 pasajeros

21/11/2018 a 20/11/2019- 2.006.181 pasajeros

Disminución- 63,99%

✓ **Movimiento de cargas (importación/ exportación Canon Puerta del Sur)**

21/11/2019 a 20/11/2020- 27.944,62 toneladas

21/11/2018 a 20/11/2019- 27.770,56 toneladas

Incremento 0,63%

✓ **Recaudación DINACIA por todo concepto**

Al 31/12/2020- U\$S 18.681.620

Al 31/12/2019- U\$S 51.781.081

Disminución - 63,92%

✓ **Refinanciación de deudas por concepto de sobrevuelos debido al Covid-19 a:**

Aerolíneas Argentinas

Austral

Amazonas

Azul

Gol

Sky Airlines

✓ **Aerolíneas que tienen saldo a compensar del Impuesto UY o Reciprocidad Efectiva por devoluciones de pasajes**

Aeroméxico

Air Canadá

Air France

American Airlines

Azul

Delta Airlines

Emirates

Gol

Iberia

LATAM Airlines

Lufthansa

United Airlines

Turkish Airlines

Aerolíneas Argentinas

IV. Participación ciudadana.

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

La participación ciudadana se ve reflejada en los cursos de capacitación del IAA, donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos de vuelo; en la utilización de simuladores, en la formación de pilotos civiles privados y comerciales, los que al obtener los diplomas correspondientes se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral de la aviación.-

Es importante la participación de la sociedad en la elaboración de los diferentes documentos aeronáuticos, los que mediante el "Procedimiento de Consulta" se ponen a consideración de los involucrados previo a su implementación; las RAU/LAR, luego de ser aprobadas, reglamentan la actividad aeronáutica.-

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Con la participación de la Unidad Ejecutora (UE) en la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, cuyo cometido es el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Contratos de Gestión Integral de Aeropuertos y de las Concesiones Aeroportuarias, requisitos establecidos en el Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" y Laguna del Sauce " C/C Carlos Curbelo", esta Unidad cumple de esta manera con el rol fundamental para el seguimiento y análisis de los compromisos asumidos por los concesionarios, desarrollando reuniones periódicas en conjunto con el sector privado, los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, estos últimos integrantes del Órgano de Administración de esta Unidad, además de la colaboración de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-

Esta Dirección Nacional representa al país e integra en carácter de Primer Vicepresidente el Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), cuya misión es promover la integración, cooperación y coordinación entre los Estados de Latinoamérica, en materia de transporte, política aérea, gestión aeroportuaria, formación de capacidades, seguridad operacional, medio ambiente, facilitación y seguridad de la aviación. Asimismo sus funcionarios asesores integran el Grupo de Gestión (GRUGES) de la citada Comisión, el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), el Grupo Regional sobre la Seguridad en la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG).-

Por otra parte, es miembro del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), siendo este responsable de actualizar los Reglamentos Latinoamericanos de Aviación Civil (LAR) en la materia. La misión de este Sistema es optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia de la seguridad operacional, así como contribuir, en estrecha coordinación con la OACI, para la armonización y actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil, entre los Estados participantes.-

La participación en reuniones de nivel internacional, tanto en la OACI como en otros lugares del mundo, han sido de gran importancia para el logro de los cometidos de esta Unidad Ejecutora.-

Es de suma importancia la participación de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, en los acuerdos comerciales de transporte aéreo de carácter bilateral y multilateral.-

Es significativo resaltar que las auditorías realizadas a la UE por parte de los organismos internacionales, han reflejado la mejora continua de todos los aspectos tanto técnicos como operativos.-

Finalmente es importante destacar que en función de las disposiciones del Poder Ejecutivo se colaboró en los procesos de repatriación de

ciudadanos desde el exterior, habiendo emitido los NOTAMS correspondientes para las operaciones aéreas autorizadas por las autoridades.-

V. Lineamientos generales de objetivos a alcanzar en el ejercicio 2021.

Para el presente ejercicio se pretende:

- Mantener la actividad de instrucción en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, realizando los cursos teóricos y prácticos de vuelo, de simuladores, de capacitación de controladores de tránsito aéreo, etc.-
- Mantener la flota de aviones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en condiciones operativas para el cumplimiento de los cursos correspondientes.-
- Finalizar el procedimiento de migración de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas AMHS a los efectos de cumplir con las recomendaciones de OACI.-
- Finalizar el procedimiento de compra del equipamiento del SWITCHING, a los efectos de sustituir el actual que ya ha cumplido su vida útil y está ocasionando problemas en su funcionamiento.-
- Finalizar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento del Radar SELEX, a fin de que no se generen caídas de los sistemas de control y vigilancia, lo que puede ocasionar el cierre del espacio aéreo con las consecuencias económicas que ello implica.-

